



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

“Vida Política y Conflicto Territorial en una Comunidad de la Costa Chica de Oaxaca, San Pedro Mixtepec.”

Trabajo terminal

que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de

Trabajo de Investigación Etnográfica y Análisis Explicativo III

y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

presenta

Nairobi Yelena de la Rosa García

Matrícula No. 206321464

Comité de Investigación:

Director: Mtro. Juan Perez Quijada García

Asesores: Dra. Patricia de Leonardo y Ramírez

Mtro. José González Rodrigo

México, D.F.

Julio 2015

Vida Política y Conflicto Territorial en una Comunidad de la Costa Chica de Oaxaca, San Pedro Mixtepec



INDICE

	Página.
INTRODUCCION	05
CAPITULO 1.	10
A) Ubicación Geográfica de San Pedro Mixtepec	10
B) Antecedentes Históricos	16
Capítulo 2.	24
A) Historia de un conflicto de tierras.	24
B) de donde arranca la situación del conflicto actual	26
CAPITULO 3. La política local en el municipio de San Pedro Mixtepec	32
A) Organización Política	32
B) La Política Local de San Pedro	33
C) Divisiones Internas.	35
D) Contienda de los Partidos Políticos	41
Conclusiones.	44
Apéndices	47
Bibliografía.	54

Agradecimientos.

Gracias Mamá por todo el apoyo que me diste por creer que podía y por hacer que yo también lo creyera, gracias por ser el pilar de mi vida y de todo lo que tengo, gracias por cuidarme siempre y por hacer de mi lo que soy, por enseñarme a luchar por lo que deseo, por ser tan fuerte y por existir, muchas gracias.

Eres mi más grade tesoro y mi más grade orgullo.

Muchas gracias ma, te amo.

Introducción:

En el presente trabajo estudiaremos un municipio de Oaxaca, San. Pedro Mixtepec, que ha sufrido en los últimos 30 años una transformación de la economía doméstica de agricultura y pesca a una economía de servicios para el turismo. Pasando de ser una economía de autosubsistencia a una economía salarial de trabajadores de la construcción. Cuenta con varias playas importantes a nivel nacional e internacional que han cambiado la fisonomía de un paisaje de montaña hacia centros urbanos hoteleros en la costa.

El rápido cambio sociocultural ha traído numerosos desajustes en la sociedad de San Pedro Mixtepec, este es el tema principal de nuestro interés y dentro de él veremos los impactos en la economía y la política. El proceso de modernización afecto tanto a la vida doméstica como a las actividades productivas, en materia de educación y el comportamiento político. Se dio el paso de un viejo caciquismo a nuevos liderazgos afiliados a partidos políticos.

Playas como Puerto Escondido, Manzanillo, Puerto Angelito y Zicatela han absorbido a la población campesina transformándola en mano de obra para la construcción y servicios hoteleros. Se une además a esta situación de transformación en la economía un conflicto latente de colindancias, con el municipio de Santa María Colotepec, este conflicto por una zona de tierras comunales implica la lucha por el control de un valioso recurso turístico. La indefinición de las colindancias, desde la

época colonial hace que se vuelva oscuro el tema de la pertenencia a uno u otro municipio. Decisiones contradictorias mantienen esta indefinición y encienden periódicamente el conflicto por la zona que es objeto de lucha. La playa de Zicatela con cerca de 7 km. de largo es considerada una de las más importantes a nivel mundial para el deporte del surfismo, llegan deportistas de Estados Unidos, Canadá y Australia, que ocupan, los hoteles y zonas de huéspedes en su totalidad. Esta Playa es básicamente el punto de conflicto entre los 2 municipios.

De esta manera se pone de manifiesto la insuficiencia y ambigüedad de las instancias políticas y jurídicas estatales al no tomar resoluciones claras sobre la pertenencia de las tierras. Esta falta de decisiones políticas y estatales, mantiene la ambigüedad y acentúa el conflicto entre comunidades que no se sabe bien a bien si es parte de la estrategia del estado o de la falta de operatividad del mismo. La política local es insuficiente en la resolución de numerosos problemas políticos, de ahí que tenga que acudir a resolver situaciones enfrentadas a los niveles de la política extra local [1]. Turner V., Shwartz y Tuden, señalan en su *Political Anthropology* de como en sociedades en rápido cambio sociocultural, la política local no alcanza a resolver conflictos en determinadas circunstancias y necesita acudir al nivel de la política extra local para su resolución. En este caso ni San Pedro ni Santa María han podido resolver sus diferencias y las autoridades del estado mayor solo han dado resoluciones transitorias que si bien han aplacado momentáneamente las diferencias no han dado una resolución legal definitiva.

De todas formas el empuje del sector turístico va más allá de las iniciativas o faltas de iniciativas locales, puesto que las inversiones foráneas son las que promueven el desarrollo hotelero y de infraestructura. El capital de inversión turística ha creado otro nivel de intervención a nivel local, con la entrada de empresarios hoteleros que han modificado la economía local. En este nivel observamos que el capitalismo tiene una dinámica transformadora que va más allá de los bloqueos políticos de la comunidad.

Examinaremos en nuestro trabajo algunos de estos aspectos conflictivos en torno a la posesión de la tierra y el manejo de los recursos naturales.

Dentro de nuestro trabajo, la segunda parte está dedicada a la transformación de la vida política del municipio de San Pedro en las últimas 3 ó 4 décadas. De cómo pasó la política local y las viejas figuras de caciques y familias tradicionales de poder económico que basaban sus relaciones en torno a la figura de patrón cliente, a la política moderna con la mayor presencia de partidos políticos nacionales. Los nuevos líderes ocupan sus cargos como miembros de los partidos políticos, ocultando su adscripción a familias tradicionales de poder, bajo los rasgos de la política partidaria. Pasaron a ser intermediarios políticos reclutando apoyos basados en la legalidad más que en el consenso o legitimidad; y la insuficiencia de la política local dio paso a una mayor dependencia de las instituciones políticas estatales. El PRI y el PRD tomaron una presencia activa y destacada en la dirección de los cambios del poder. La designación de

candidatos para la presidencia municipal se hizo en base a los partidos políticos que fueron quienes decidieron quienes serían candidatos al poder. Las comunidades y rancherías pasaron a segundo plano en su capacidad para decidir consensualmente a sus candidatos. El crecimiento demográfico y la economía orientada al turismo introdujeron en este paisaje municipal de Oaxaca situaciones novedosas para el desempeño de nuevas actividades productivas y generación de riqueza.

Este proceso de modernización acelerada de la vida política crea escenarios nuevos donde la vida política formal va llenando cada vez más espacios y la legalidad va pasando a primer plano a costa de la legitimidad de los líderes políticos. Lo que podemos denominar campos y arenas. [2] Siguiendo a Turner en su *Political Anthropology* donde aparecen líderes informales y facciones que se convierten en grupos políticos formales conforman el escenario donde se expresan los conflictos que finalmente se resuelven institucionalmente. La insuficiencia de la política local lleva a reabsorber las situaciones conflictivas, dentro del marco institucional de los partidos políticos que estabilizan y disuelven los objetivos que están encontrados. Es decir que el estado hasta el momento no tiene la capacidad para crear la paz a nivel local y mantener la cohesión social en San Pedro. En cuestiones de política, donde aparecen nuevos líderes y grupos políticos a veces en conflicto que al final se resuelven institucionalmente, la insuficiencia de la política local lleva a resolver las situaciones conflictivas dentro del marco institucional de los

partidos políticos y de la sociedad mayor del estado de la nación, que oscila.

En la segunda parte del trabajo vemos que la vida política en San Pedro a pesar del proceso de institucionalización de los partidos políticos, se lleva a cabo en relaciones cara acara. El nivel de la política formal no sustituye sino que integra a los líderes, grupos y cuasi grupos que se mueven dentro de la espontaneidad de la vida informal. Así tomamos la actividad pública que se centra en objetivos y en la concepción de metas como vida política. [3] es decir que la política va mucho más allá de lo institucional y nos permite ver la generación de los consensos, apoyos y formación de conflictos, ya que consideramos que la actividad política básicamente transcurre entre diferencias y donde el uso del poder es diferencial según los distintos intereses.

[1] Ver: Marc J. Shwartz, Victor W. Turner y Arthur Tuden, Political Antropology. Aline publication.Chicago UniversityPress 1969

[2] Ivil

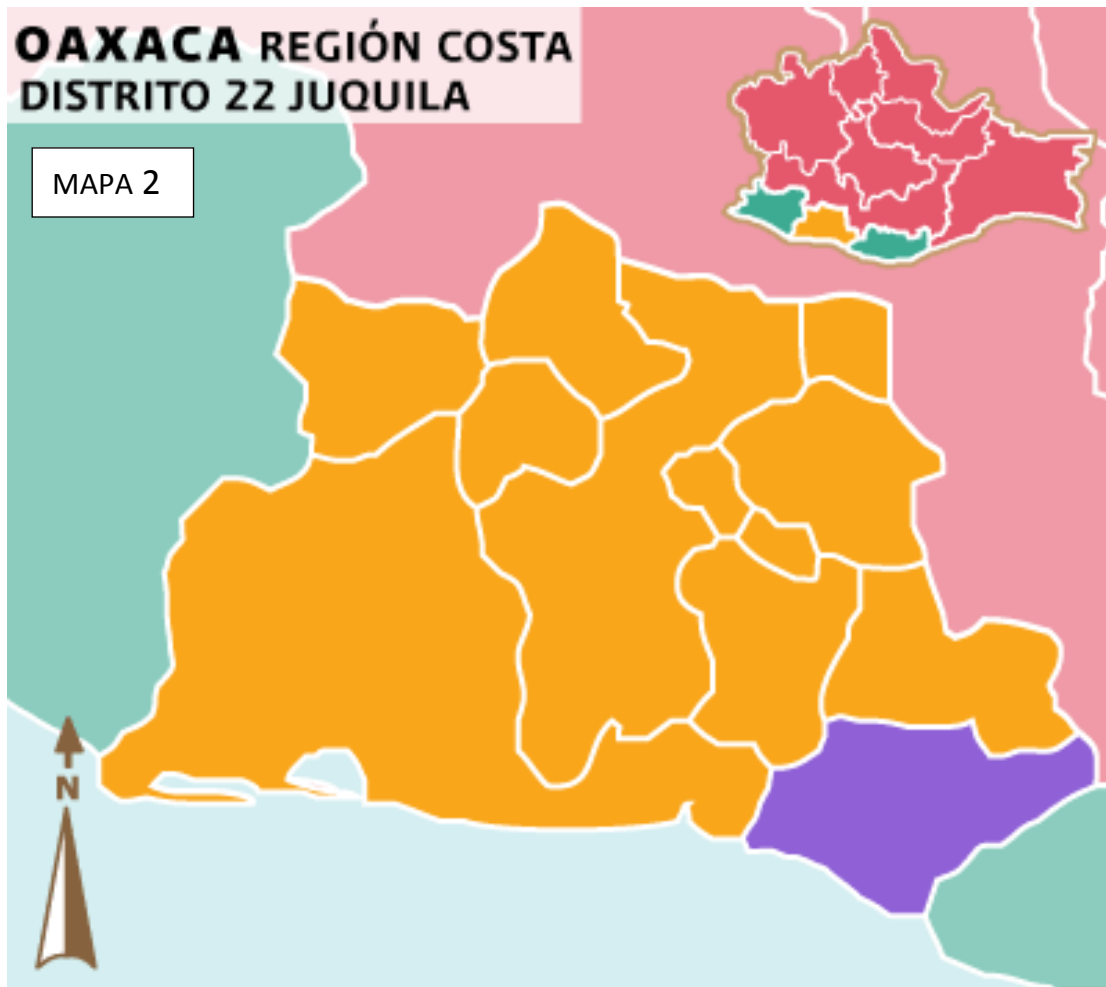
[3] Ivil

Capítulo 1:

a) Ubicación geográfica de San Pedro Mixtepec:

Está situado en la costa chica del estado de Oaxaca. Pertenece al distrito 22 cuyo centro es Juquila (ver mapa 1 y 2).





San Pedro limita al norte con San Gabriel Mixtepec. Al noreste con San Sebastián Coatlán al este con Santa María Colotepec. Está constituido por tierras comunales en su mayoría sierras boscosas que descienden hacia la costa, el número de habitantes es de 33682 según datos del INEGI 2014. La actividad de las comunidades y ayudantías es campesina. Se trabaja el maíz y la ganadería vacuna no de gran extensión, en la zona costera combinan la pesca con la agricultura de temporal. Los ríos que bajan de San Gabriel y la

Reforma están erosionados y fue necesario que se estableciera la veda de la pesca del langostino debido a que está en peligro de extinción, de la misma manera se intenta conservar una especie de nutria, llamada en la localidad “perros de agua” con fines de mantener el atractivo turístico de la zona.

Aunque no hay un control en cuanto al huevo de la tortuga pues se saca clandestinamente, es una zona importante de desove, donde se trata de controlar para que los predadores tanto humanos como animales no exterminen las especies de tortugas.

Hay un amplio aspecto de actividades económicas desde el cultivo de maíz, hasta el turismo. La época de siembra del algodón es de acuerdo con el establecimiento del temporal, se sugiere sembrar del 15 de junio al 20 de julio ya que su producción es importante en este lugar.

El mejor rendimiento del cultivo del cacahuate se obtiene sembrando del 15 de junio al 25 de julio ya que es de gran importancia la producción que se destina para el consumo humano como fruto seco y un 20% para extracción de aceites comestibles. Este producto además se cultiva en la parte baja que es puerto escondido, bajos de chila.

Mención importante merece la ganadería. Existen varias sociedades ganaderas:

Sociedad de san Pedro; sociedad "la unión"; sociedad "el Rodeo"; sociedad "miramar"; sociedad "el palmar". Las cuales funcionan de diferente manera se programa realizar con cada sociedad asambleas por lo menos cada 15 días para resolver los problemas que se vayan presentando. Se podan realizar asambleas extraordinarias si hubiera problemas que requieran una solución inmediata en estas como en todas las que se programen se exigirá que estén presentes, la totalidad de los integrantes de la misma. Los socios que falten a cualquier asamblea, deberán avisar con anticipación, ya que de lo contrario serán sancionados. Se supervisara que todos los fondos del banco de crédito rural, sean invertidos en las instalaciones o compras que estén contempladas dentro de la evaluación o que la sociedad necesite para producir.

El pago de jornales a los socios por los trabajos realizados, será mediante una inspección a los mismos y las listas de jornales serán entregadas al banco mediante la firma directa de los socios de conformidad, y cada 15 días se realizara una junta con los directivos y el consejo de vigilancia para hacer un avance de las investigaciones y que esto sea informado a las sociedades de la asamblea de cada mes.

En la región de San Pedro Mixtepec, el ganado bobino con respecto a su producción se encuentra limitada, por una serie de factores, como son principalmente la falta de vías de comunicación. Estos 5 grupos de ganaderos que trabajan a través del banco de crédito rural, poseen un promedio de 300 cabezas de ganado. Las razas que predominan en la

región son cruza de cebú con suizo en las hembras que producen crías resistentes a las condiciones del medio ambiente

La fauna silvestre es muy amplia y variada va desde el venado, armadillo hasta el tejón y tigrillo. Entre los reptiles encontramos iguanas, víbora sorda, culebra ranera, cascabel, coralillo, y gran variedad de sapos y ranas. En el litoral encontramos gran variedad de especies marítimas que se venden como alimento básico aunque la caza en el municipio no es importante si se comercializa una parte de ella sobre todo armadillo iguana y venado que se comercializa a buen precio.

El huevo de tortuga está prohibido en su comercialización, no obstante se vende clandestinamente en algunos lugares del municipio.

No hay industrias en el municipio, solamente se encuentran 3 proyectos para una posible explotación de ladrillo, esta mina se encuentra a un km. de la población por el lado este, la cual sería suficiente para abastecer a todo lo que comprende el municipio y aún más. Es un proyecto que se ha ido relegando en las últimas contiendas electorales.

La industria pesquera pertenece a la agencia municipal de Puerto Escondido, ya se han creado sociedades para poder explorarlo de mejor manera. Hasta ahora se ha explotado con canoas y lanchas insuficientes, para la demanda del municipio y la región. Los productos

del mar no son industrializados en este lugar sino que son para la alimentación directa y el abastecimiento de restaurantes y hoteles.

Las comunicaciones por carretera se dan hacia el valle de Oaxaca, por la vía de Pochutla. La carretera costera del pacífico comunica con Pinotepa, Acapulco y México. Las comunicaciones son muy desiguales ya que muchas de las rancherías están aisladas, pues su acceso es únicamente por veredas y caminos de herradura. Sin embargo Puerto Escondido cuenta con diferentes medios de acceso entre ellos un aeropuerto que le conecta con Oaxaca, Guadalajara y la Cd. de México.

La actividad económica más determinante del municipio hoy en día es el turismo, desde la segunda década del siglo xx localidades como Puerto Escondido han atraído turismo tanto nacional como extranjero debido a que tiene playas habilitadas para la práctica de surfismo, las condiciones de estas playas hacen que aumente progresivamente la presencia en invierno de turismo procedente de Canadá y Estados Unidos. Esto ha traído como consecuencia la construcción de zonas hotelera y de bungalós, existen alrededor de 23 en playa de Zicatela en Puerto Escondido 6, otra media docena en las playas de Bacocho y Puerto Angelito. En total se acercan a 40 hoteles que se llenan en temporada alta, existen igualmente numerosos restaurantes distribuidos en la zona de playa. Hoy en día la población de San Pedro

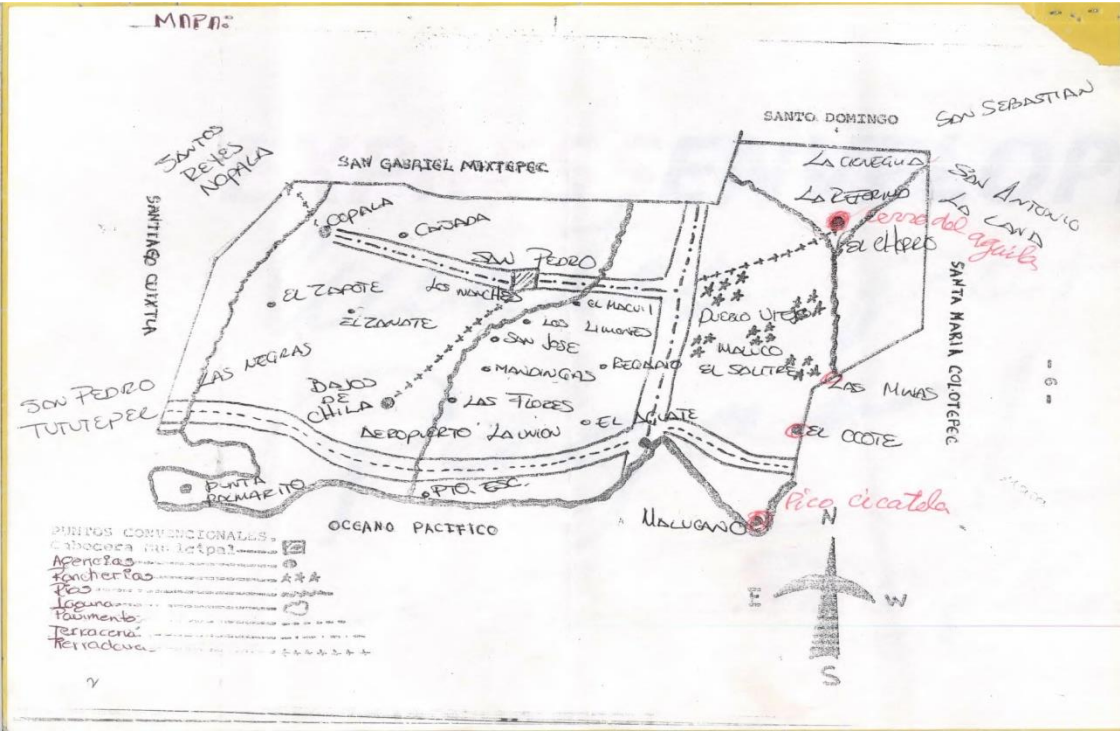
en su mayoría se dedica a los servicios turísticos. La expansión del turismo se trata de llevar hacia lugares pintorescos separados de las playas como la cascada de la Reforma donde se construyeron cabañas municipales para albergar a los posibles turistas, la oferta turística se extiende también a paseos en la zona de los manglares y las lagunas de las negras.

De la misma manera San Pedro cuenta con una clínica hospital del IMSS, un hospital general con especialidades, quirófano y más de 50 camas.

b): Antecedentes históricos:

San Pedro Mixtepec es una comunidad de la costa oaxaqueña, perteneciente al distrito de Juquila. Mixtepec significa en nahuatl, "cerro Nebuloso" y proviene de las raíces "mixtli" que quiere decir nube y tepet: cerro. En zapoteco lleva el nombre penicahue y proviene de peni que significa cerro y nahue nube, "cerro de nube". Según la tradición ha sido un pueblo emigrante y proviene probablemente de la tierra "pochuteca" y Santa Catarina Loxicha. Los únicos testigos de la emigración son el santo patrón San Pedro y una campana donde está grabada la fecha de su fundación la cual fue en tiempos de la colonia. En 1629 le fueron expedidos los títulos primordiales, en el tiempo del

gobierno colonial, siendo Virrey de México Don Rodrigo Pacheco y Osorio Marques de Sarraivo (cita1"documento congreso del estado de Oaxaca jurisdicción municipal y política), es en esta época cuando se establecen límites territoriales en los municipios de Oaxaca, en base a mojoneras que delimitan confusamente los territorios. El municipio de



San Pedro Mixtepec tiene una superficie total de 963000.98 km cuadrados, equivalentes a 48335 hectáreas, compuestas de fundo legal y tierras comunales. Se encuentra a 145 metros sobre el nivel del mar. Se compone del pueblo de San Pedro Mixtepec que es la bacera

municipal, tres agencias municipales; una agencia de policía; 25 rancherías y 24 colonias.

El número de habitantes del municipio para el 2005 es de 42860 habitantes (cita 2 INEGI 20318)

La delimitación territorial de San Pedro Mixtepec, está señalada por mojoneras que vienen desde el pasado colonial, los límites con el municipio lindante de Santa María Colotepec, por tanto están señalados con una mojonera natural en el río de Colotepec en la bocanarra, llegamos a Zicatela en donde se junta con Colotepec y se juntan las dos rayas en la propia barra de Colotepec, para las mojoneras que nos señalo es Sr. cacique Don Juan de Peralta (“según la dotación de tierras de 16...”)a este señor cacique en recompensa de la donación de tierras le dieron 100 arrobas de algodón y la cantidad de \$1000.00 pesos. Se establece de forma contundente que los límites con Colotepec, originalmente se señalaron con una mojonera natural, el río de Colotepec en la bocanarra y posteriormente, quedo de Zicatela al cerro del ocote, resultando de todas formas que puerto escondido esta y ha estado al interior de los confines de San Pedro Mixtepec.

En el segundo tercio del siglo pasado, no encontrándose conforme Colotepec con sus linderos, ya que la línea limítrofe pasaba en el atrio de su iglesia, entablo conflicto con San Pedro que se firmó en el juzgado de Pochutla un convenio espudio donde se estableció que la

línea divisoria sería de la punta de Zicatela al cerro del ocote, de ahí al recodo de la minas y de ahí al cerro del águila.

Posteriormente en el año de 1863 Ildefonso Velazco originario de San Pedro Mixtepec y vecino de Puerto Escondido, se dirige al presidente municipal de San Pedro Mixtepec, informándole que en la madrugada del 15 de febrero 1863, cosa de 30 hombres armados irrumpieron en sus casas quemando algunas de ellas y amenazándolos de muerte y saqueando sus pertenencias y al irse cogieron el rumbo de Colotepec, reconociendo a 4 originarios del pueblo de Colotepec.

En la colección de cuadros sinópticos de los pueblos haciendas y ranchos del estado libre y soberano de Oaxaca (Anexo 50 a la memoria administrativa presentada a la memoria del mismo 17 de septiembre de 1883 presentado por Don Manuel MartínezGracida) se encuentran los 2 cuadros San Pedro y Colotepec, en el de San Pedro parece que pertenece a la jefatura política del distrito de Juquila.; que limita al este con el pueblo de Colotepec del distrito de Pochutla; que el litoral que pertenece a este pueblo tiene a Puerto Escondido que por la punta derecha del puerto a una legua de distancia se encuentra el pico de Zicatela, siendo dicha peña el lindero de los terrenos con los de Colotepec, del distrito de Pochutla; confirma que este pueblo fue fundado en 1629 en cuyo año le fueron expedidos sus títulos; dice que Puerto Escondido, está en terrenos de Colotepec y en forma confusa dice que sus límites están en la barra de Zicatela, la cual no existe, la playita de Bacoche o del Angel, siendo que estas están muy al

poniente y fuera de la zona litigiosa: dice que no se sabe de la época de su fundación y que tiene títulos de 1714.

Los documentos en los que se basa Santa María Colotepec del distrito de Pochutla, pueblo antagónico de San Pedro Mixtepec, datan del año de 1784 y 1785 es decir 156 años posteriores a los de San Pedro y tienen como origen el fallo de un litigio que tuvo con el cacique de Noxistlan sin que se citen ni compadezcan los pueblos colindantes, le señalan la posesión hasta la barra de Puerto Escondido. Esto se presta a confusiones pues el rio de este nombre de hecho no existe y bien pudiera tomarse como la barra del rio de Colotepec que queda al oriente, cerca de Puerto Escondido y donde efectivamente llegaban los límites de San Pedro por el mar. Colotepec pretende que la barra de Puerto Escondido es la que forma un arroyo seco que tiene solo agua en tiempos de lluvias y que forma una lagunita como a unos 100 mts. Del lugar donde se desembarca en Puerto Escondido.

Manejando esta confusión Colotepec, señala como suya una mojonera que queda más al poniente como a 200 mts. Pero hay 2 versiones sobre dicha mojonera, una que era la mojonera dividiendo las antiguas provincias de Jicallan y Oaxaca, otra que era propia mojonera de San Pedro Mixtepec que hace más de tres siglos y medio tenía puesta en Puerto Escondido. Hay todavía una versión más y es que esas ruinas llamadas mojoneras eran la base de una atalaya desde donde los piratas apostados en tierra en época colonial hacían señales a los barcos piratas, para que se acercarán sin peligro a la costa.

Se demuestra con la ley de división del estado de Oaxaca publicada en 1942 que Puerto Escondido aparece como agencia municipal de

San Pedro Mixtepec. Igualmente en el censo general de población de 1930 puerto escondido aparece como ranchería de San Pedro Mixtepec con más de 100 habitantes.

Si bien es cierto que en el año de 1936 fue segregado del municipio de San Pedro, esta acción estuvo instrumentada por un diputado local de nombre Ortiz Gris quien había sido juez mixto de primera instancia en Pochutla, a quien dicen que los de Colotepec ofrecieron dinero y animales para que aceptara como prueba de Colotepec, documentación a la que fueron víctimas por el cacique de Jamilpec Don Pedro López y que además las copias estaban ilegibles y alteradas y además no estaban certificadas por autoridad, notario o juez. Queda establecido que en esas diligencias hubo presiones ejercidas por intereses ajenos y que la resolución fue contraria a San Pedro creando con ello discordias y conflictos, ya que puerto escondido fue segregado de San Pedro y anexado a Santa María y posteriormente a San Pedro Pochutla, sin ninguna razón legal.

Por esta acción protestaron los municipios del distrito de Juquila, enviando a la cámara de diputados escritos, presentando el hecho y solicitando la derogación del decreto.

(Posteriormente por decreto del 19 de marzo de 1941, publicado en el diario oficial del 22 de marzo del mismo año) la agencia municipal de Puerto Escondido, queda segregado del municipio de Santa María Colotepec, y anexándolo al de San Pedro Mixtepec, reafirmando la jurisdicción nuevamente (anexo 18).

En el dictamen de gobernación del congreso de estado, se explica y se reconoce que los poderes ejecutivo y legislativo del gobierno del estado de Oaxaca actuaron bajo presiones que crearon confusiones que el gobernador constato en una gira a los distritos de Juquila.

La comunidad de San Pedro Mixtepec, por resolución presidencial sobre conflicto por límites y reconocimiento de bienes comunales del 15 de julio de 1966 (publicada en el diario oficial de la federación de 1966) obtuvo la confirmación titulación de 48335 hectáreas para beneficiar a 856 comuneros entre las que quedaron comprendidas las 1329 hectáreas que fueron expropiadas para incorporarse al fundo legal de Puerto Escondido.

La propia resolución presidencial, resolvió el conflicto de límites con Santa María Colotepec: “se decretan insubsistentes los conflictos que por cuestión de límites venían confrontando el poblado de San Pedro Mixtepec, con el poblado de Santa María Colotepec,” contra la citada resolución presidencial la comunidad de Santa Maria Colotepec, interpuso el juicio de inconformidad número 1/967 ante la suprema corte de justicia de la nación.

El 2 de junio 1969 en presencia de autoridades agrarias y del estado de Oaxaca, se reunieron los vecinos y dirigentes de las comunidades de San Pedro y Santa María y después de tensas deliberaciones aprobaron el siguiente acuerdo: [4 ver apéndices] por convenir los intereses de la nación y en especial del estado de Oaxaca se desisten que por límites sostenían ambos núcleos, haciendo la donación de la zona litigiosa para los efectos que el gobierno federal, por conducto del departamento de asuntos agrarios determine, a favor del gobierno

de estado. A forma legal de que se plante el desarrollo de la población de Puerto Escondido desistiéndose de la inconformidad que existía,

Con base en el anterior acuerdo la suprema corte de justicia por acuerdo del pleno de 11 /agosto/1970, tuvo por desistido al pueblo de Santa María Colotepec del juicio de inconformidad número 1/967 y archivo el expediente como asunto definitivamente concluido.

Esa resolución de la suprema corte dejó firme y surtiendo todos sus efectos legales a la resolución presidencial que confirmó sus bienes comunales al poblado de San Pedro Mixtepec. Hasta la punta y el cerro del ocote.

El poblado de San Pedro Mixtepec cuenta con resolución presidencial que reconoce y titula sus terrenos comunales con fecha de julio de 1966, de la misma manera el poblado de Santa María Colotepec municipio de su nombre y distrito de Pochutla cuenta con resolución presidencial con reconocimiento y titulación de sus bienes comunales, con fecha de 1970. Por los problemas por cuestiones de límites que hubo entre los dos municipios y para terminar con ellos ambos poblados están de acuerdo en reconocer como su lindero el comprendido entre el pico de Zicatela y de este en línea recta con dirección de sur a norte con la mojonera del ocote y de esta a la mojonera mina y de allí hasta llegar a la mojonera cerro del águila punto donde termina la colindancia entre ambos poblados.

Posteriormente a esta resolución Colotepec mantuvo interpuesto el amparo de inconformidad.

Capítulo 2: Historia de un conflicto de tierras.

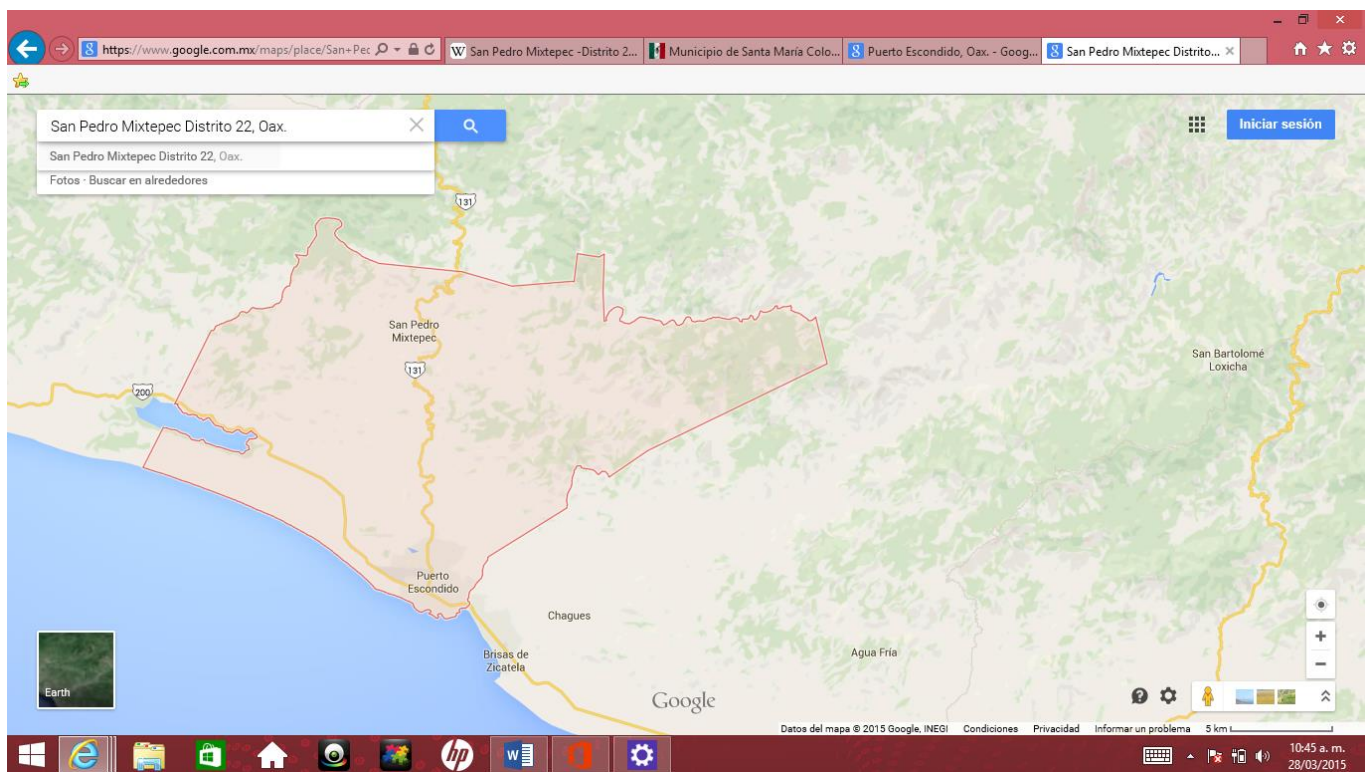
En el segundo tercio del siglo XIX, no encontrándose conforme Colotepec, con sus linderos “ya que la línea limítrofe pasaba en el atrio de su iglesia”, entablo conflicto con Sn. Pedro Mixtepec, dando por resultado que se firmó ante el juzgado de Pochutla un convenio espudido donde se estableció que la línea divisoria sería de la punta de Zicatela al cerro del ocote, de ahí al recodo del río de las minas y de ahí al cerro del agua”. (Cita 3 anexo 4 del documento, congreso estado de Oaxaca). Esto suponía una reducción de las tierras de San Pedro en favor de Santa María, quedando de conformidad ambos municipios.

La falta de claridad en la delimitación las mojoneras ha traído desde el siglo XIX roces y conflictos violentos entre estos dos municipios. Añadiendo a esto la pertenencia a dos jurisdicciones políticas distintas. Santa María Colotepec, pertenece al distrito de Pochutla, mientras que San Pedro Mixtepec pertenece al distrito de Juquila. El municipio de Santa María Colotepec tiene una población de 22772 habitantes según el censo de 2010 del INEGI

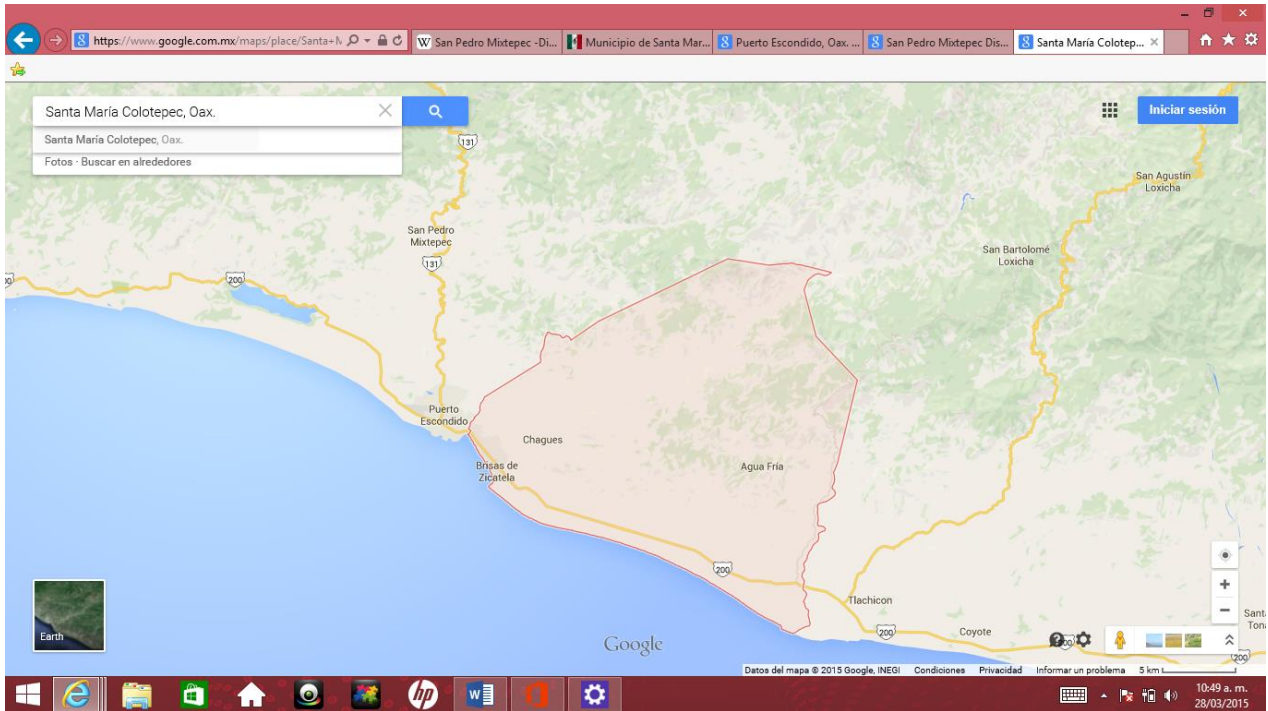
En el mapa del municipio de Santa María Colotepec (mapa), los límites municipales no corresponden con lo del mapa de San Pedro Mixtepec. (mapa), con los establecidos en fechas anteriores.

Según representantes de la municipalidad y comunidad agraria de San Pedro, aportaron la documentación que contenía las pruebas de que el municipio “ejerce y ha ejercido jurisdicción municipal y política sobre el poblado denominado Puerto Escondido, hasta el pico de Zicatela” (cita publicación del periódico oficial del congreso del estado de Oaxaca el 29 de junio de 1995)

Mapa de San Pedro:



Mapa de Santa Maria.



Según estas delimitaciones del INEGI la zona en disputa se centra en la franja costera denominada playa de Zicatela.

a) De donde arranca la situación actual del conflicto.

No se puede establecer una fecha concreta determinada pero si podemos ubicar hacia la década de los 90's del siglo xx cuando se agudiza el conflicto territorial entre los dos municipios en torno a la playa de Zicatela. El crecimiento del turismo mundial descubre esta playa de 3km como una de las más famosas a nivel mundial para la

práctica del deporte de surf. Acuden anualmente miles de deportistas de todo el mundo a practicar este deporte, donde hay un concurso anual en el mes de noviembre. La afluencia de turismo ha convertido esta playa en un asentamiento de hoteles de diversas categorías (20 hoteles aproximadamente sobre la playa), con una afluencia constante de visitantes.

Los límites con Colotepec originalmente se señalaron con una mojonera natural, el río de Colotepec de la bocabarra, y como lo apuntamos, posteriormente con artificios a la punta de Zicatela, resultando que Puerto Escondido ha estado y está en los confines de San Pedro Mixtepec. Esta delimitación que viene desde el siglo XVII entra en contradicción con la delimitación establecida en los mapas del INEGI, según los cuales la playa de Zicatela entraría a formar parte de Santa María Colotepec.

La confusión puede venir de Colotepec en que la barra de Puerto Escondido es la que forma un arroyo seco y que tiene agua solo en tiempos de lluvia y forma una lagunita en donde se desembarca Puerto Escondido, con esta confusión Colotepec señala como suya una mojonera que queda más al poniente como a 200 metros de la barra mencionada. Pero hay dos versiones sobre dicha mojonera, una que era la mojonera que dividía las antiguas provincias comunales de Xicatlán y Oaxaca y otra que era la propia mojonera de San Pedro Mixtepec que hace más de 3 siglos y medio tenía puesta en Puerto Escondido (cita). Nos remitimos al censo general de población de 1930 donde Puerto Escondido aparece como rancharía de San Pedro. También se demuestra con la ley de visión territorial de Estado de

Oaxaca de 1942 que Puerto Escondido, aparece como agencia municipal de San Pedro Mixtepec).

Si bien es cierto que en año de 1936 Puerto Escondido fue segregado del municipio de San Pedro, esta acción estuvo instrumentada por un corrupto diputado local, de nombre Ortiz Gris, quien era secretario de la comisión de límites. Dice la información que Colotepec ofreció dinero y animales para que aceptara documentos que certificaban un despojo de tierra y además las copias estaban ilegibles y alteradas y no certificadas. Con ello se sembró discordias y dificultades ya que Puerto Escondido fue sucesivamente segregado de San Pedro Mixtepec y anexado primero a Santa María Colotepec y después a San Pedro Pochutla, sin que existieran razones que justificaran la medida.

Por esta acción protestaron los municipios del distrito de Juquila enviando alla cámara escritos y solicitando la derogación del decreto. Posteriormente por decreto 50 de fecha 19 de marzo de 1941 publicado en el periódico oficial publicado en marzo del mismo año, la agencia de Puerto Escondido, queda segregado del municipio de Santa María Colotepec, del distrito de Pochutla y es agregado al municipio de San Pedro Mixtepec del distrito de Juquila.

De esta manera esta franja nebulosa en la delimitación entre los dos municipios se convierte en el “objeto de deseo”, por los beneficios que reporta a las comunidades.

A partir de 1995 se hacen dos administraciones. Dándose permiso para crear puestos de vigilancia a cargo de Santa María Colotepec en la playa de Zicatela. Esta concesión la hizo San Pedro en función de que no tenía recursos para vigilar la playa. Por otro lado en el mismo 1995 se presentó en Miahuatlán por parte de San Pedro la documentación reclamando los límites de Zicatela. Al revisar las mojoneras hubo enfrentamientos y heridos y se ratificaron las mismas. En los censos de ese tiempo consta la gente de Zicatela incluida en los censos de San Pedro. La población se considera de Puerto Escondido.

Probablemente esta situación supuso el enfrentamiento más grave entre los dos poblados. El momento en que el conflicto estuvo más álgido, los mecanismos legales del estado de Oaxaca reabsorbiendo el conflicto apaciguando a ambas partes. El nivel de ruptura entre ambos poblados no paso a mayores, quedando solo en pequeños conflictos situacionales y ayudo a dar cohesión social a San Pedro.

El estado de confusión y de indefinición deja las cosas que sigan igual los policías de Santa María tienen posesión de un cuartel en Zicatela. Desde allí establecen la vigilancia sobre la playa y al mismo a Santa María se paga el agua, drenaje, vigilancia y la recolección de basura. Los permisos de construcción se pagan en San Pedro. Esta situación crea una confusión y conflicto en lo cotidiano que involucra a todos los

hoteleros y residentes en Zicatela. Las reacciones de ambos municipios son diferentes en Santa María Colotepec parece haber una actitud unitaria frente a Santa María, puesto que por la situación territorial del municipio la playa de Zicatela sería la fuente de recursos municipales más importante para ellos. El municipio de San Pedro Mixtepec tiene varias playas turísticas incluido Puerto Escondido en donde obtienen amplios ingresos por el turismo. Su actitud en relación a la playa de Zicatela, oscila entre desidia e interés por seguir controlando los permisos e impuestos de turismo. Es según el presidente municipal en turno, que se agudiza la confrontación con Colotepec o se les permite actuar según un convenio tácito entre ambos municipios en el que Zicatela pareciera ser mas parte de Colotepec que de San Pedro.

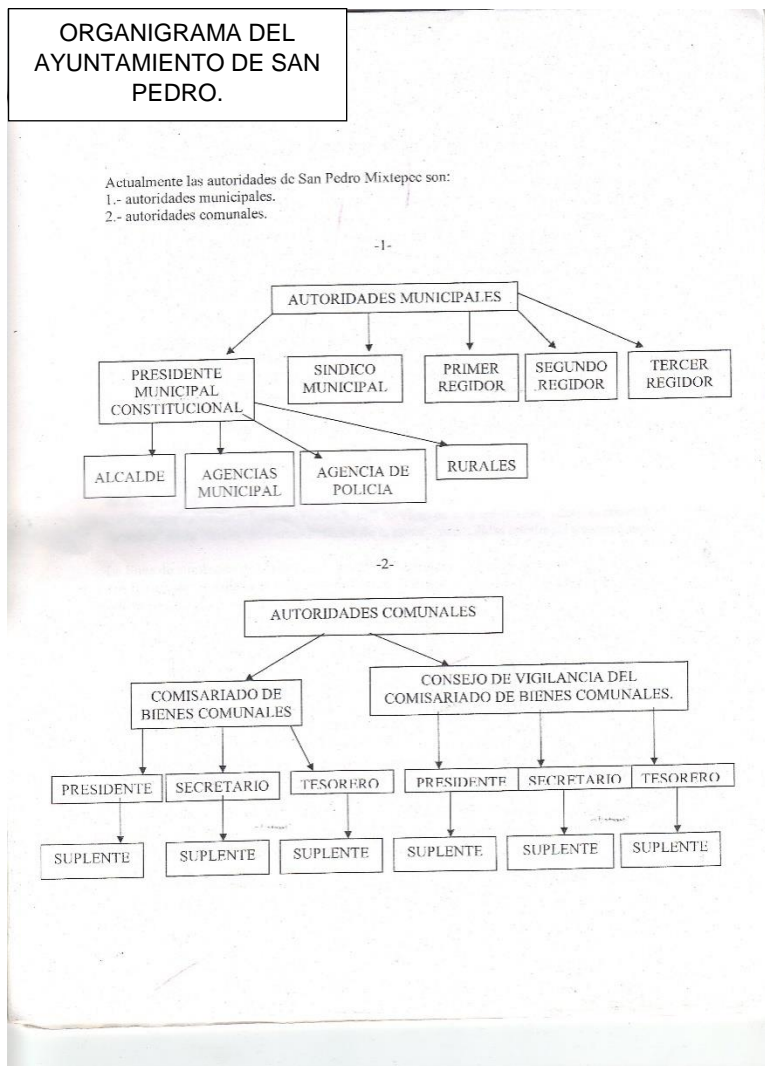
No parece haber claridad entre las instancias jurídicas de Oaxaca sobre las delimitaciones entre ambos municipios, la pertenencia a Juquila o a Pochutla complica las diferencias entre los intereses de ambos municipios. Las complicaciones legales provienen según la instancia jurídica que intervenga para la resolución de su conflicto. No hay un acuerdo claro. Esta situación viene desde mediados de siglo XIX y no ha logrado unificarse criterios hasta la actualidad. Si observamos los mapas del INEGI para 2015 como los límites establecidos para ambos municipios no corresponden con las mojoneras establecidas desde el siglo XVII. En dichos mapas del INEGI la playa de Zicatela pasaría a ser parte de Santa María

Colotepec, esta situación de facto fortalece la posición de Colotepec frente San Pedro.

Capítulo 3. La política local en el municipio de San Pedro Mixtepec.

a) Organización política.

San Pedro se constituye del pueblo de San Pedro Mixtepec que es la cabecera municipal, tres agencias municipales; una agencia de policía; 25 rancherías y 24 colonias.



b) La política local de San Pedro.

La política local de San Pedro siguió una tradicional relación de patrón cliente. Los presidentes municipales que subían al cargo lo hacían en base en sus relaciones de compadrazgo, amistad y patronazgo. Así se movía desde los años 60's que tenemos alguna noticia del siglo pasado. Quienes accedían al cargo eran miembros de familias prestigiadas y con poder. Caciques locales que se ayudaban del cargo para obtener beneficios personales.

De esta época, se recuerdan algunos personajes notables por su interés para el progreso de la comunidad. Siendo presidente municipal Eleuterio Gopar y como secretario Luis López se gestionó uno de los puntos importantes y de interés, que fue el deslinde de los terrenos comunales, como también la introducción de la carretera de Oaxaca a Puerto Escondido, de igual manera en estas décadas se impulsó la educación. Puerto escondido siendo agencia es más avanzada a la cabecera municipal en materia educativa. Cuenta con una escuela técnica industrial. Una preparatoria y 3 escuelas primarias con organización completa, así como la universidad del mar. El resto de las rancherías y agencias no cuentan con medios para la educación elemental.

Esto fue cambiando conforme la presencia de los partidos políticos se hizo más notoria y empezaron a canalizar recursos económicos.

Las reformas municipales provenientes de los sexenios del presidente Zedillo del 94 al 2000 y con Vicente Fox de 2000 a 2006 introdujeron cambios en la administración de los fondos municipales. Estos se

encontraron repentinamente con fondos financieros que no habían contado en tiempos anteriores. La lucha por el control de las presidencias municipales se presentaba como un atractivo “negocio” para los contrincantes. El PRI, como partido prácticamente único en las contiendas municipales abrió espacio al tradicional PAN y al entonces novedoso PRD. Se daba una modernización en las contiendas municipales dentro de lo que se hablaba como democratización de la vida política nacional. Así la política local cada vez se hacía más dependiente de las instancias de los partidos nacionales. La política pasaba de ser del viejo estilo caciquil donde el presidente municipal se upaba al cargo en base a sus apoyos y recursos locales y donde el partido político refrendaba el cargo institucional. Ahora la contienda daba paso a un nuevo modelo de neocaciquismo. Se trataba de los mismos personajes y familias poderosas pero articuladas y respaldadas por alguno de los tres grandes partidos nacionales. La política local se articulaba más estrechamente en una dependencia con la política nacional. Es en este contexto como ha sido en san pedro la política en los últimos 20-25 años.

Podemos ubicar el comienzo de la modernización política en San Pedro, con el gobierno de Gonzalo Ruiz miembro de una familia conocida de San Pedro, con poder económico basado en la agricultura y ganadería. Gonzalo radicó en la Cd. De Oaxaca, donde su padre ocupaba un puesto en el gobierno del estado. Trasladándose a San Pedro, llegó con la intención y el mandato del PRI para convertirse en presidente municipal, puesto que alcanzo a fines de la década de los

80's. Durante su presidencia municipal, entre sus obras públicas destacan el puente de San Pedro sobre el río del mismo nombre que comunica a San Pedro con Puerto Escondido, igualmente abrió la carretera de guarumbo, dentro del mejoramiento de la infraestructura turística.

Gonzalo gozó de prestigio dentro de la comunidad, terminando su mandato, se lanzó para diputado perdiendo la elección, pero obteniendo un puesto en el gobierno de Oaxaca, como concesionario de los transportes del Estado, usando este puesto como trampolín para disputar dentro del partido a la gubernatura del estado con Gabino Cue._

En la contienda por la gubernatura Gonzalo contó con numerosos apoyos de transportistas y permisionarios. Al final se impuso Gabino Cue apoyándose en grupos de maestros y lograron levantar una demanda por corrupción según en tramites ilegales. Gonzalo fue dar a la cárcel donde permaneció varios años, saliendo de esta manera de la contienda por el poder en el estado.

c) Divisiones internas.

El capitalismo político de México se iba dejando sentir en las comunidades de los estados. San Pedro no se quedó atrás en este

nuevo escenario político del país. La aparición del PRD empezó a extenderse y a ocupar todo un espacio entre poblaciones marginadas por los caciques locales. En el caso de San Pedro la influencia del PRD se extendía por las ayudantías agrícolas, de campesinos pobres que no eran tenidos en cuenta por la política del PRI más interesada en proponer el desarrollo turístico y comercial. Los viejos caciques orientaban más el centro de su economía de la agricultura y ganadería hacia las empresas de construcción e implementación del turismo y comercio. Dentro de este panorama los nuevos presidentes municipales tomaban un perfil de tipo empresarial. En este contexto la familia Rojas promovió a Eduardo hacia la presidencia municipal a través del PRI. Los políticos locales utilizaban la cobertura del partido revolucionario institucional para ocupar posiciones de poder en la comunidad, y viceversa el PRI se sirvió de destacados empresarios para conseguir las jefaturas locales.

Partiremos de 1995, en esa fecha el presidente municipal, fue Eduardo Rojas padre, por el PRI, empresario inició una transformación urbana de las principales localidades del municipio, especialmente de las de playa, en su tiempo creció a nivel industrial y urbana la zona de Bacocho, estableciendo gasolineras agencias de autos nissan constructoras y hoteles. Igualmente urbanizo Puerto Escondido. Su actitud como empresario le hizo ser un buen promotor de obras públicas de las cuales obtuvo ganancias suficientes para aumentar su poder económico. Creo puestos de trabajo y al hacer crecer la economía con el turismo mejoró las condiciones de vida de la población que no le cuestionaron ya que estaban agradecidos por su

impulso desarrollista. La crítica más directa que se le hizo es la de que promovía exclusivamente las zonas de playa sin que esto supusiera una derrama económica para las comunidades de la montaña que o se beneficiaron del progreso sino que se creó una brecha económica y social importante. Las comunicaciones con los pueblos de la montaña no pasaron de ser caminos de terracería en buen estado. Estas poblaciones quedaron como recurso de mano de obra para el trabajo en las playas. Las poblaciones de la montaña aunque disponen de luz eléctrica carecen de drenaje y no tienen apoyo económico para la agricultura que es su actividad más relevante.

Después de Eduardo Rojas, los presidentes municipales siguientes han mantenido la misma tónica, todos ellos salidos del PRI. En 2006, llegó a la presidencia municipal, Abraham, hombre de mediana empresa de Puerto Escondido, durante su mandato remodeló San Pedro, creando el parque público, y dejó bien asentados los papeles de la secundaria, creando nuevos salones y mejoras para los estudiantes. Abrió un camino de terracería entre San Pedro y la reforma. También durante su mandato inició un proyecto de limpieza de playas, regularizó los bares del adoquín en Puerto Escondido, dio un impulso a las fiestas de Puerto Escondido con proyección internacional, en el mes de noviembre, para abrirlo a la atracción de mayor turismo internacional, podemos decir que fue un presidente municipal respetado y querido hasta la actualidad.

De todas maneras se iba creando una brecha entre ricos y pobres que se delimitaba según los asentamientos cerca de las playas o en las

zonas de las ayudantías de la montaña, menos favorecidas. Esto creaba un caldo de cultivo propicio para que el PRD hiciera crecer su influencia en el municipio. Dentro de esta polarización este partidos el PAN no crecía en su número de adeptos, tampoco en la población empresarial de clase media urbana y zona turística, como era desplazado el PRI quien estaba fuertemente arraigado en esta nueva generación de caciques políticos.

En el 2009 toma posesión como presidente municipal Eduardo rojas hijo, igualmente por el PRI, según la información obtenida ganó con trampa, su principal competidor Camarón, originario de Puerto Escondido y representante del PRD, contaba con un amplio apoyo en dicha población, arquitecto de profesión, contaba con gran apoyo del sector de la construcción quienes veían en Eduardo un empresario desligado de los intereses más directos de la población y como objetivo hacer negocio aprovechando la coyuntura política. Eduardo Rojas se le acusaba de no completar ninguna obra pública, se produjeron en su mandato, la toma de la presidencia municipal promovida por la agencia municipal de chila. Le reclamaban la imposición del agente de chila así como existía un gran descontento por los problemas suscitados en los bares que se habían convertido en zona roja, y con trata de menores en Puerto Escondido. Chila era una agencia panista y el ayudante tenía permisos de Eduardo para promover bares y lugares donde se producía venta de drogas y posiblemente trata de mujeres.

Durante su mandato se realizaron obras de remodelación del aeropuerto que nunca se terminaron. De la misma manera la remodelación de la presidencia municipal de la que no se presentaron cuentas claras. En relación a las playas, la organización de limpieza se realizaba a cargo de los habitantes de las mismas.

La playa de manzanillo corrió a cargo de los residentes y hoteleros quienes procuraron el mantenimiento de la misma. En cuanto a la certificación de la playa de manzanillo no se tuvo constancias y el presidente dejó de ayudar, lo cual redundó en que hasta el momento continúe sin recibir la certificación. Otra de las críticas más fuertes a su mandato, provenían de su principal contendiente, del PRD, Camarón que le acusaba de mantener en nómina un numeroso grupo de “aviadores”, entre 20 o 30.

Según el acta de sesión de cabildo, San Pedro Mixtepec 2011 / 2014 aparecen varios nombres repetidos en varias comisiones cobrando por cada una de ellas, con lo que además de contar con su salario por el cargo ocupado ellos recibían un pago por cada comisión a la que pertenecieran.

Algunas de la obras realizadas por Eduardo fueron el acceso y pavimentación del tramo a Chila, el relleno sanitario, separando la basura y el reciclaje, sin embargo este último sigue sin estar terminado. Igualmente los arreglos en la cascada para atraer turismo a la zona de montaña fueron muy parciales, construyendo cabañas que intentaban ser ecológicas, pero resultaron insuficientes, no fueron exitosas por la difícil promoción y por lo precios excesivamente caros para la escases de servicios.

El agente de puerto escondido como ya lo llamábamos Camarón, miembro el PRD fue su principal crítico, la dirección de la misma iba en el sentido de que Eduardo no daba seguimiento los proyectos iniciados si no que veía en él un interés más inmediato para su propio beneficio.

En relación al conflicto territorial con Colotepec se mantuvo en un nivel de baja intensidad. No resultó ningún acercamiento con los hoteleros de Zicatela, al no darles apoyo en servicios urbanos. El reclamo de los hoteleros era que así como no recibían apoyo, si les exigían por parte de Sn Pedro el apoyo electoral y el pago de impuestos. De la misma manera argumentaban que Santa María les apoyaba en materia de servicios y de seguridad. Pudimos constatar a través de numerosos informantes que en torno a Eduardo había recelo y miedo, no solo hacia él sino hacia toda su familia. Este miedo nacía de ciertos antecedentes de que desde su abuelo realizaban prácticas oscuras que para la comunidad levantaban sospechas de que conseguían cosas a la mala, según sus viejas tradiciones del poder caciquil.

Otra cosa que se le critica a Lalo es que se aprovechó de las zonas altas en su periodo electoral, y dado que no ha dado ayuda a las mismas comunidades estas le han retirado su apoyo, en los mítines recluta acarreados de las zonas pobres, fuera del municipio de San Pedro, de la zona de Juquila, lo cual causa mucho descontento entre la población de municipio. Esta situación la aprovechó el PRD quien no solo hizo trabajo en las comunidades de la montaña si no también extendió su proselitismo a los trabajadores de la zona turística de

Puerto Escondido. Cada vez más numerosos los trabajadores que se presentaban de la zona de la montaña que se presentaban como ayudantes del grupo de la construcción. Este caldo de cultivo lo utilizó el candidato del PRD camarón, para conseguir una mayoría que desplazó a la estructura caciquil del PRI que se había mantenido décadas en el poder.

Los comedores comunitarios que se implementaron con Eduardo para ayuda en las comunidades de la montaña, dejaron de recibir apoyo.

d) Contiende de los partidos políticos.

En resumidas cuentas los conflictos bajo el gobierno de Eduardo no fueron de gran intensidad pero si expresan un conflicto entre la cabecera municipal de San Pedro y Bacocho con referencia a las comunidades de la montaña que no se vieron beneficiadas con los apoyos públicos, creando unión con Puerto Escondido, donde el arquitecto camarón tenía el liderazgo.

El siguiente presidente municipal fue el Arq. Camarón de 2012-2015 quien movilizó a través del PRD a las comunidades de la montaña y a sectores importantes de Puerto Escondido. En 2013, apoyó las celebraciones de Puerto Escondido para aumentar el turismo,

aumentó las mejoras en seguridad y limpieza en Puerto Escondido y desplazó la presidencia municipal de San Pedro, instalándola en Puerto Escondido por lo cual creó muchas fricciones en San Pedro. Los beneficios a los pueblos de la montaña, continuaron insuficientes. Esto fue una concesión al gran apoyo que tuvo en Puerto Escondido y que le permitió el acceso al poder. Desde el principio Camarón no supo cumplir las expectativas de sus seguidores, quedaba bien con los sectores obreros de Puerto Escondido, y más con los pueblos de la montaña.

Con Camarón la importancia de Puerto Escondido pasa a ser central. El turismo es el eje central de la economía del municipio. Se continuaron los trabajos de mejoramiento en Puerto Angelito y Manzanillo. Parece que el municipio de San Pedro Mixtepec no intensificó su problema de competencia con Santa María por la playa de Zicatela.

Camarón despertó el descontento de las comunidades de San Pedro. Al trasladar la presidencia a Puerto Escondido abandonó la ayuda a las comunidades de la sierra, los trabajos en la comunicación de las comunidades han sido dejados de lado y el mismo camino de terracería que une a la reforma con San Pedro, está en condiciones difíciles de transitar. Los partidos de oposición como PRI y PAN, no han desaprovechado las ocasiones para reclamar al presidente que solo se acuerda de los centros turísticos. El relleno sanitario de San Pedro no avanza en sus trabajos, en cuanto a la educación no ha tenido ningún avance, las escuelas públicas no cuentan con el apoyo de la presidencia municipal y las instalaciones están muy descuidadas.

Solo destacan las escuelas privadas y la universidad UMAR asociada a la universidad del valle de México, se dedica a estudios marítimos e ingenierías y lleva un proceso lento de desarrollo.

El panorama de la política actual en 2015 presenta un desgaste del PRD ya que la presidencia de Camarón fue perdiendo apoyos entre sus seguidores originales como entre los condicionales de Puerto Escondido Y San Pedro. Las postulaciones ala nueva presidencia municipal nos muestran unos candidatos desgastados, con poca legitimidad y un desanimo de la población en torno a los partidos políticos. Por una parte la disolución de viejo caciquismo, dando paso a la representación de los partidos políticos PRI y PRD especialmente, pasó de momentos de ilusión por el cambio a la decepción por los resultados obtenidos. El desprestigio de los partidos lleva a un retraimiento de la población que encuentra el mismo nivel de corrupción en los partidos del poder.

En las últimas elecciones de diputación federal de junio de 2015 el castigo para el PRD le llego por varios caminos. Por una parte el desgaste sufrido por Camarón y su política de castigar a San Pedro en favor de Puerto Escondido le paso una alta factura. El PRD se derrumbó y el PRI arrasó para diputados federales. Todo esto unido al desprestigio del PRD con el problema de Ayotzinapa.

Conclusiones

El cambio sociocultural acelerado y las transformaciones económicas a caballo del progreso introducido por el turismo hacen de la vida pública en San Pedro de las últimas décadas una sociedad que se adapta con gran rapidez a las nuevas situaciones a través de diferencias y conflictos. La forma tradicional en el manejo de la política de San Pedro se manejaba a través de consensos que se construían en las diferentes agencias de entre las cuales San Pedro era quien articulaba las decisiones. Los cargos públicos eran aceptados por la mayoría de las comunidades. Los representantes públicos eran personalidades que gozaban del prestigio y el apoyo local. El beneficio que obtenían de los cargos era mínimo y se planteaban como un servicio al pueblo. En muy pocos años la transformación económica creó nuevos núcleos de riqueza en torno al turismo de las playas. Es entonces cuando PRI, PAN y PRD aparecen en la escena pública como los intermediarios a través de los cuales se lleva a cabo el juego del poder. Los viejos grupos informales, dan paso a la institucionalización. La legitimidad es sustituida por la legalidad, como se señala en el Political Anthropology. Se busca otro nivel diferente al consenso que es la cohesión. Aunque disminuyan los apoyos locales, como vemos la fuerza de los líderes locales desaparece en su poder carismático a la par que crece su poder como representantes formales de los partidos. Importa más la cohesión de la estructura social que la aceptación interna de los ciudadanos. No obstante el desprestigio o prestigio que viven los

partidos y que es muy cambiante en los últimos años arrastra a sus dirigentes y representantes legales, pero se mantiene la cohesión local. Las decisiones torpes o equivocadas hacen pagar las consecuencias a las respectivas representaciones políticas, que se van turnando en el poder. La falta de ideologías hace que los desplazamientos de apoyos de un partido a otro sean más por causa de decepción o incumplimiento de los objetivos públicos por parte de los políticos. Esto se ve claramente en el último gobierno de Camarón que al desplazar la presidencia municipal de San Pedro a Puerto Escondido perdió una gran cantidad de apoyos que no fueron recuperados aunque satisficiera demandas de su grupo de apoyo en Puerto Escondido. Esta falta de cálculo hace prever un descalabro para el partido gobernante del PRD en las próximas elecciones, a efectuarse en junio de 2016. En todo caso las expectativas de cambios social no va más allá de la sustitución de PRD por otro partidopolítico

Otro aspecto significativo es el de la pérdida de poder que Camarón sufrió en el desgaste del puesto político de presidencia municipal, se debe a su insuficiente control que tuvo tanto el cómo su grupo de recursos materiales del municipio. Esto redundo en pérdida de apoyos. Sus seguidores decepcionados con promesas incumplidas le voltearon la espalda. Comparándole con el anterior presidente municipal, Eduardo Rojas este sufrió una pérdida de apoyos menos significativa ya que los recursos materiales y el control de los mismos siempre estuvo en manos de Eduardo, la constructora de Eduardo no solo enriqueció a el mismo sino también a muchos de sus seguidores.

Camarón por el contrario perdió los apoyos de numerosos constructores. Esta pérdida de control de recursos materiales y apoyos afectó su pérdida de poder dentro del PRD. Hoy en día es un número reducido de seguidores los que tenía Camarón en Puerto Escondido y prácticamente quedó abandonado por sus seguidores en San Pedro. Incluso dentro de esta crisis de poder su divorcio le creó más problemas ya que su ex consorte se enfrentó con él buscando un puesto para la gubernatura del estado.

Apéndice 1

COLECCION

DE

"CUADROS SINOPTICOS"

DE LOS

PUEBLOS, HACIENDAS Y RANCHOS

DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ANEXO NUMERO 50

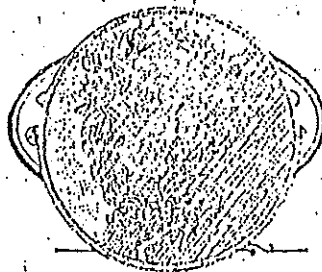
LA MEMORIA ADMINISTRATIVA

PRESENTADA

AL H. CONGRESO DEL MISMO

EL

17 DE SEPTIEMBRE DE 1883.



OAXACA.

IMPRESA DEL ESTADO, A CARGO DE I. CANDIANI.
Avenida Independencia, 7ª calle, número 43.

1883.

392

RANCHO DE MANIALTEPEC.

Rancho sujeto á la municipalidad de Cuixtla. Manialtepec. Significa en mexicano: Pueblo de cuadrúpedos ó pueblo de cordeleros. Etimología: Manonemi, cuadrúpedo; malliná, torcer cordales; y altepetl, pueblo. En chatino lleva el nombre de Entie Skumahac, que quiere decir Llano de lagartos. Etimología: Entie, llano; Skumahac, lagarto.

SITUACION GEOGRAFICA.---El terreno en que está ubicado es en la cima de una loma de poca elevación.

LIMITES.---Confina al N. con Zacatopee y Cuixtla, al O. E. con Juquila al S. con el Mar Pacífico y al Este con San Pedro Mixtepec.

EXTENSION.---La extensión superficial del terreno es de 3 leguas cuadradas.

ALTITUD.---Su altitud es de 30 metros de elevación sobre el nivel del mar.

TEMPERATURA.---Su clima es caliente húmedo. El aire dominante es el del Sur.

WIENTO A QUE QUEDA ESTE RANCHO.---Está al S. de la cabecera del distrito y al S. E. de la Capital del Estado.

DISTANCIA.---Dista de la primera 18 leguas y de la segunda comenzando por los Coatlans, Ejutla y Ocotlan, 60 leguas y por Juquila 67.

OROGRAFIA.---A este rancho no lo atraviesa ningún ramal, y solo tiene el pequeño cerrito aislado en que está situado, pues por todos lados se forma de bajos hasta la playa.

HIDROLOGIA MARITIMA.---El Rio del Maíz entra al N. de este rancho, desemboca en la laguna de Manialtepec y forma la Bocabarra del mismo nombre. La laguna de que se hace mérito está al S. E. del mismo rancho, tiene 7 leguas en circunferencia, 3½ de diámetro longitudinal, 2½ de latitud y 15 metros de profundidad. La Barra se abre en la estación pluvial y entónces tiene de 50 á 200 metros de latitud por 10 á 25 de profundidad.

HISTORIA.---Este rancho en la antigüedad fué un gran pueblo que dominó á sus convecinos. Se puede calcular que existió hace más de 1,200 años.

MIXTEPEC SAN PEDRO.

Municipalidad con 903 habitantes, de los que 392 son hombres y 511 mujeres, por lo cual tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador. Significa en mexicano: Cerro nebuloso. Etimología: Mixtli, nube; tepetl, cerro. En zapoteco lleva el nombre de Danicahue, que quiere decir: Cerro de nubes. Etimología: Dani, cerro; cahue, nube.

SITUACION TOPOGRAFICA.---El terreno en que se ubica es una cañada que está á orillas de un río cercano á la población, pues dista de las casas más próximas 150 metros.

LIMITES.---Confina al N. con el pueblo de San Gabriel Mixtepec, al Oeste con el rancho de Manialtepec, al S. con el Mar Pacífico y al Este con el pueblo de Colotepec del distrito de Pochutla.

EXTENSION.---La extensión superficial del terreno es de 20 leguas cuadradas, su mayor longitud, del rancho Dulce al Mar Pacífico es de 5 leguas y su mayor latitud, del Cerro del Ocote al rancho de Copala, de 4.

ALTITUD.---Está situado á 61 metros de altura sobre el nivel del mar.

TEMPERATURA.---Su clima es caliente seco; pero en los meses de Diciembre y Enero se siente algún fresco. El aire dominante es el del Sur.

WIENTO A QUE QUEDA ESTA POBLACION.---Está al S. E. de la cabecera del distrito y al S. de la Capital del Estado.

DISTANCIA.---Dista de la primera 22 leguas y de la segunda 60.

OROGRAFIA.---Hay varias cadenas de montañas que atraviesan á este pueblo: una es conocida con el nombre de Toledo y que entra por el N., sigue esta cordillera al Sur hasta el rancho del Mexicano, donde está cortada por el Mar. Esta montaña tiene dos ramales: uno que se desprende del lugar llamado Tierra Colorada y corre al Poniente, el cual está cortado por una cañada nombrada Piedra de Sangre; el otro comienza en el lugar llamado el Camote que, corriendo al Sur, está cortado por la Cañada del Zanate.

Otra cordillera que viene de los torronos de Colotepec atraviesa á este pueblo, y es conocida con el nombre del Ocote, corre de S. O. y como á media legua declina por el S. hacia Puerto Escondido, donde queda cortada por el Mar Pacífico. Tiene esta montaña dos ramales, uno que lo llama del Zopiloto que corre al Oriente y hace su descenso en la Barranca del Limon, y el otro que corre hacia al S., declina en la Cañada de San José y es conocido con el nombre de Mandinga.

Otra montaña llamada Corro de la Campana, que entra al N. en terrenos de San Gabriel Mixtepec, la que reconociendo al S. O., termina en Copala, límites con terrenos del Rancho de Manialtepec. Dos ramales tiene esta montaña, uno que corre al Poniente de ella con el nombre del Derrumbadero, y

con inclinacion al S. O. en que hace su descenso, y el otro que corre al S. es cortado por el Rio de las Vacas. El cerro más elevado es el del Ocote que mide 300 metros de altura sobre el nivel del mar.

HIDROLOGIA MARITIMA.---En el litoral que pertenece á este pueblo, tiene á Puerto Escondido, cuya bahía es de figura de una hoz, con 400 metros de extension y muy amplia su entrada. El lugar en que generalmente hacen su anclaje los buques que á él llegan, es en las cercanías de la Punta que le llaman Piedra del Marinero, porque por la parte de tierra está una gran peña conocida con este nombre, esta Punta que le dá la dorocha de su entrada. El fondo de este lugar de anclaje es de 40 metros, suficiente extensión para embarcacion de algun calado. El lugar de carga y descarga de las embarcaciones es de metro y medio, adonde están aguantando los buques ó cañon durante esta operacion, y queda distante 200 metros de este lugar es muy seguro por quedar al respaldo de unas peñas que matan la fuerza del oleaje. Frente á la entrada general y poco más ó ménos á inmediaciones de la playa, varia el calado desde 2, 10, 15 y 20 metros.

De la punta izquierda, doblando al Poniente y siguiendo el litoral, á los 300 metros, está un lugar llamado Piedra Ancha; tiene 20 metros de profundidad. A los 200 metros de este punto se encuentra otro que lo llaman Puerto de los Angeles cuyo fondo es de 10 metros; siguiendo la misma direccion y como á 500 metro, está el Carrizal con un fondo de 22 metros; á los 400 metros se encuentra el lugar llamado Bacoche, cuyo fondo es de 80 metros. A ninguno de estos lugares se acercan grandes embarcaciones, y solo son visitados por los pescadores que concurren á hacer la pesca en pequeñas cañas. De este punto sigue una playa corrida de 3 leguas, hasta llegar á unos pajascos que tienen el nombre de Vigla Vieja, limitados con los terrenos de Maniálopece por el Poniente.

Por la punta derecha del puerto, en la Piedra del Marinero hácia el Oriente y como á una legua de distancia, se encuentra el pico de Siatela, el cual es una peña grande que da frente al mar y forma una cordillera por los tres picos que la coronan: corro de O. á P. en una extension de 150 metros, y el pico más elevado mide 20 metros sobre el nivel del mar, siendo dicha peña el lindero de los terrenos de este pueblo con los de Colotepce, distrito de Puchutha. El puerto de que se trata queda al S. de esta poblacion y á 5 leguas de distancia; el viento reinante es el del S.

HIDROLOGIA FLUVIAL.---Hay en este pueblo dos rios: el primero se conoce con el nombre de las Vacas, el cual nace en el Cerro del Encinal al Norte de la poblacion. A distancia de media legua pasa por esta localidad en el lugar llamado Paso Hondo donde hace su confluencia el Rio de Sangro, los que unidos pasan por las Bajos de Chila y desembocan al Mar en el punto llamado Palmitos. Este rio de siempre da vueltas por todas partes; en tiempo aguas sube cuando está un metro y su ancho es entónces de 6 metros.

El otro rio es el de la Sangro, que nace en el cerro llamado Copala al P. de este pueblo y como á una legua: su curso es al O. y se une con el Rio de las Vacas.

CUEVAS Y GRUTAS.---Hay una cueva conocida con el nombre de Siatela, que se encuentra situada al pié de la peña de este nombre. Se ignoran las dimensiones de la cueva referida porque las olas penetran en ella é impiden que sea visitada en su interior, pues el que más se ha internado no ha llegado á penetrar más que 10 varas, sin poder continuar su marcha por estar muy oscura y por el temor de ser ahogado por las olas. Su entrada es de 3 varas por 2 de alto, siendo su suelo pedregoso, que se ve algo cuando las olas lo lavan.

Cuando está próximo un temporal las olas la atacan con furia y entónces al estrellarse en esa concavidad, producen un fuerte ruido, superior á la detonacion de un cañonazo, sucesivamente; cuando es menor la fuerza se observan como bramidos de fieras que están luchando. Las primeras detonaciones se dejan escuchar á muy larga distancia, y entónces los labradores tienen como pronóstico seguro de que el tiempo se va á armar, como dicen ellos: Dicha cueva se encuentra á 7 leguas de esta poblacion y al S. E. de ella.

EDIFICIOS PUBLICOS.---Hay un templo dedicado al culto catolico construido en el año de 1846; cuyas paredes son de cal y canto de 3 varas de espesor con cubierta de ladrillo y mezcla formando cañon, y una bóveda, siendo su valor estimativo el de \$20,000. Sus dimensiones son: 39 varas de longitud, 10 de latitud y 9 de altura; midiendo de la linternilla de la bóveda al suelo 17 varas y de cada una de las claves de los 6 arcos que sostienen el cañon 11; el suelo está onladrillado.

Hay una casa municipal de adobe, techo de madera y zuate, tiene de longitud 10 varas, de latitud 6 y de altura 2½, se construyó en el año de 1868; su valor es de \$100.

Una cárcel del mismo material y figura que la anterior, mide de longitud 5 varas, de latitud 4 y de altura 2½, se construyó en el año de 1877; su valor es de \$50.

Unas recojidas de las mismas dimensiones que las anteriores, construida en el año de 1877; su valor es de \$50.

Una casa-jacal fabricada del mismo material que las anteriores, que llaman curato y hoy está al servicio de la escuela de primeras letras, tiene de longitud 10 varas, 6 de latitud y 2½ de altura; fué construida en el año de 1870; su valor es de \$25.

Un campo mortuorio cercado de estacas, mide de longitud 60 varas por 40 de latitud; se construyó en el año de 1846; su valor es de \$20.

HISTORIA.---En 24 de Enero de 1866, estalló en Minahuntlan un pronunciamiento, al grito de "Viva la República" sostenido y acudillado por el Teniente Coronel Lino Morí Cervantes, el Comandante Estéban Aragon y otros buenos patricios, que formaron una pequeña fuerza de 80 hombres, quienes no pudiendo permanecer allí, tomaron el rumbo de la Costa con

el fin de incorporarse al General Díaz que gobernaba en el Estado de Guerrero, y el distrito de Jamiltepec, del nuestro. Esa fuerza llegó á este pueblo el día 30 del mismo y traía presos al subprefecto imperialista Vicente Tinoco, al juez de primera instancia Lic. Luis Ogarrio y al administrador de alcabalas Anastasio Ramírez. Pernoctó sin novedad y así estuvo todo el día siguiente (31); pero en la noche el traidor Alejo Luna que de autonomo sostenía la causa del Imperio, y á quien los republicanos pretendían burlar y aprehender en su madriguera, sublevó á algunos de los vecinos ilusos de este pueblo, y cayendo de súbito sobre la guardia fueron sorprendidos los jefes y fuerza de patriotas que estaban alojados en la casa municipal. Repuestos un tanto el Comandante Aragon organizó una ligera defensa, y saliendo él primero al encuentro de Luna, este fué herido ligeramente en el pecho por el tiro de la pistola de aquel; más como la lucha fué personal, Luna con un golpe de macheta quitó á Aragon la mano derecha y después, dándole otro golpe lo partió la cara y el parietal derecho, cayendo muerto tan valiente patriota; así mismo murieron el Teniente Urbano Ruiz y Subteniente Francisco Díaz; resultando heridos el Teniente Julian Reyes y su esposa Orosia de los Santos, así como su hijo Matías Reyes. Los demás republicanos que no fueron heridos se dispersaron lo mismo que los heridos, siguiendo el rumbo de Jamiltepec hasta incorporarse con el General Díaz en Lo de Soto. Dueño del local el citado Luna, fué aprehendido en su escondite el teniente Coronel Cervántes y el Teniente Adalid, que no habían podido salvarse, y conducidos presos hasta San Francisco Solís, donde Luna lo entregó á una fuerza imperial que allí lo esperaba. En este hecho de armas, que fué reñido, perdieron los republicanos una parte de armamento y municiones y á Luna por tal hazaña lo premió el Emperador Maximiliano con el título de Caballero de la Orden de Guadalupe.

Luna después de entregar á Cervántes y Adalid, regresó á su rancho de las Vacas, para dedicarse á las labores del campo, y estando en él, vino á comprometerlo el traidor Ramón Manzano para tomar las armas en favor de su tío D. Eustaquio Manzano, que había sido depuesto en Pochutla del mando político que allí ejercía por el C. Maximiano Serrat, que con un puñado de leales pochutecos se había pronunciado contra el Imperio. A las primeras invitaciones se resistió Luna; pero las ofertas de D. Roman y las manifestaciones que éste le hacía de que al aproximarse á Pochutla una fuerza imperial se desbandaría Serrat y los demás republicanos, obligaron al citado Luna á tomar las armas de nuevo con todos los suyos en número de 100 hombres. Puesto en camino para Pochutla en unión de sus corifeos y dirigido por Manzano, creyeron sorprender á Serrat; pero este jefe que tenía tomadas de antemano sus precauciones, los esperó en el Cerro de la Cruz sobre la margen derecha del Río de Tonameca, lugar distante de Pochutla como 3 ó más leguas. Estó movimiento que no esperaban los traidores, desconcertó sus ánimos y sus planes, y si hubieran intentado forzar el paso del Cerro, hubiera

sido su tumba: Luna que vió el peligro contramarchó para San Pedro Mixtepec, no sin disputar con Manzano por el engaño que le había hecho, pero sin pasar á las manos. Aunque conervaban resentimientos, departían sus fatigas y zozobras, y así permanecieron algun tiempo, hasta que cambiando la cosa pública en Oaxaca, se dispuso pacificar esta zona.

Al efecto, el General Díaz que había hecho rendir al Gobierno imperialista de la Capital del Estado, despachó una fuerza al mando del teniente Coronel Lino Mori Cervántes, que había sido rescatado de su prision, y en unión de esta vino el Jefe político C. Juan Torres, quienes reunieron además la guardia nacional de Amoltepec y Zenzontepéc para emprender sus operaciones sobre Luna y Manzano. Así las cosas, y puesto de acuerdo el C. Maximiano Serrat, salieron de Juquila Cervántes y Torres con dirección á este pueblo, de donde se fugaron Luna y Manzano tomando el rumbo de Colotepec.

Serrat los esperaba en el rancho de El Tomatal situado en los bajos de este pueblo, pero avisados los traidores, cambiaron de dirección, tomando sobre San Bartolo Loxicha. Este movimiento hizo moverse á Torres, Cervántes y Serrat con mucha precipitación, y dando alcance á los traidores Luna y Manzano en el Cerro de la Campana, fueron heridos y dispersados, logrando salvarse dichos cabecillas. Si el Cerro de la Campana en el distrito de Juquila fué el golpe de gracia que recibiera el Gobierno Imperial de Oaxaca, el Cerro de las Campanas de Querétaro fué el triunfo solemne de la justicia de México sobre el Imperio de Maximiliano.

A poco de esto hecho de armas Manzano fué sorprendido en San Gabriel Mixtepec por la fuerza que lo perseguía, y al ser capturado hizo fuego sobre sus aprehensores, quienes le dieron muerte, terminando así su vida, sin patria y sin honor.

No pasó mucho tiempo sin que el traidor Luna cayera prisionero con José Precursor Buentiempo, quienes también fueron fusilados por sus aprehensores el 14 de Diciembre de 1877 y vengada así la sangre de Aragon y otros buenos patriotas que sucumbieron en defensa de la República, quedó restablecida la paz en el distrito.

FENOMENOS FISICOS.—Sólo el terremoto del día 11 de Mayo de 1870 es el que recuerda el vecindario de este pueblo: su movimiento fué de trepidación y oscilación, y causó un pánico general en todos sus habitantes.

Este pueblo fué fundado en el año de 1629 en el tiempo del gobierno colonial, siendo virrey de México D. Rodrigo Pacheco y Osorio, Marqués de Cerralvo, en cuya época le fueron expedidos sus títulos; del decreto que lo haya elevado al rango de pueblo no se tiene conocimiento. Siempre ha pertenecido al distrito de Juquila y á la parroquia de Teotepéc, con sus ranchos anexos.

Este pueblo tiene 12 ranchos que conforme á la ley forman parte de la municipalidad, y son: el del Mexicano situado en la ladera de un cerro, cuyo clima es caliente; el del Zacatal, en un bajo, su tem-

peratura es caliente; el de Chila en llano y su clima es caliente; el de la Yerba Santa en cañada y su temperatura es caliente; el de Pueblo Viejo en cañada y su clima es templado; el de Minas en cañada y su temperatura es caliente; el del Salto del Agua en un cerro y su temperatura es fría; el de Río-Viejo en llano y su clima es caliente; el del

Salitre en cañada y su clima es templado; el del Zanate en cañada y su clima es caliente; el del Quarrumbo en cañada y su temperatura es templada; el del Río de Sangre en cañada y su clima es templado. Los ranchos de que se hace mención no tienen terrenos propios, pues están situados en los que corresponden á este pueblo.

MIXTEPEC SAN GABRIEL.

Municipalidad con 331 habitantes, de los que 183 son hombres y 148 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de dos agentes. Significa en mexicano: Cerro Nebuloso. Etimología: Mixtli, nubo; tepetl, cerro. En Zapoteco lleva el nombre de Danicahue, que quiere decir: Cerro de Nubes. Etimología: Dani, cerro y cahue nube. En chatino lleva el nombre de Quijun que quiere decir: Zacate en espiga. Etimología: Qui, zacate; jun, espiga.

SITUACION TOPOGRAFICA.—El terreno en que se ubica es en una cañada á la margen del río que tiene hacia al Oriente, circunvalado de dos cerros, cuya descripción se da en la sección respectiva.

LIMITES.—Confina al N. con Lachao al O. E. con Nopala y San Pedro Mixtepec, al S. con Cuixtla y mismo Mixtepec y al Este con San Jerónimo Coatlan del distrito de Miahuatlan.

EXTENSION.—La extensión superficial del terreno es de 30 leguas cuadradas pues su mayor longitud del Cerro del Oute á la cañada de Copala es de 6 leguas y su mayor latitud del Cerro del Pajarito al Cerro del Bulo de 4.

ALTITUD.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 900 metros.

TEMPERATURA.—Su clima es caliente húmedo y el aire dominante es el del Sur.

VIENTO A QUE QUEDA ESTA POBLACION.—Está al Este de la cabecera del distrito y al Sur de la Capital del Estado.

DISTANCIA.—Dista de la primera 14 leguas y de la segunda 53.

OROGRAFIA.—Hay un cerro conocido con el nombre del Bulo, que queda al Oriente, del cual se desprende un ramal que se llama el Pujante que viene del Poniente en dirección al pueblo y termina en las márgenes del río. Al entrar en los terrenos de esta población por el viento dicho, viene esparciendo ramalitos pequeños, figurando un árbol con sus ramas á sus lados. Mide de altura sobre el nivel del mar 750 metros.

Al Norte de este pueblo desde los terrenos de Temascaltepec á los de Nopala y Lachao, viene la cordillera sobre los terrenos de esta localidad donde se encuentra el cerro nombrado Piedra de Leon el cual lleva su dirección de N. á S. teniendo de altura sobre el nivel del mar 1,000 metros, el que tambien va á hacer su descenso á la margen del río.

Rumbo al Poniente y á distancia de dos leguas entra al cerro del Pajarito llamado de la Cruz, pro-

cedente de terrenos de San Pedro Mixtepec; queda al O. de esto y hace su descenso á media legua al Poniente.

El cerro nombrado Piedra de Leon es el mismo que hoy se llama Cerro Grande en la Hacienda Cafetora de los Sres. Gómez Ortigosa y socios. El cerro de la Laguna, queda al N. E. de la población; hacia la línea indicada y á distancia más ó menos de 2 leguas y tiene de altura sobre el nivel del mar 1,200 metros.

HIROLOGIA FLUVIAL.—Hay un río llamado de San Gabriel que tiene de 12 á 14 metros de ancho por una tercera de profundidad. Su nacimiento procede de las serranías de San Jerónimo Coatlan, trayendo sus corrientes de N. á S.; á distancia de 2 leguas y por este último viento, toca los terrenos de este pueblo adonde se le da el nombre de Cacalotepec, y pasa por las orillas de este. Sigue después hacia el Sur, y como á dos leguas se interna á los terrenos de Colotepec del distrito de Pochutla. Hay además un arroyo que se denomina El Soyate; tiene su nacimiento en el Cerro Grande donde está situada la hacienda Cafetora; su ancho es de 2 metros y su profundidad de una cuarta. Corre de Poniente á Oriente, y á media legua de distancia de su origen viene á desembocar al río de Colotepec, en el lugar llamado la Hondura de Sangre.

EDIFICIOS PUBLICOS.—Hay un templo que se le da el nombre de San Gabriel, tiene 15 varas de longitud por 5 de latitud y 3 de altura hasta las soleras en que se forma la cubierta, es de figura de jacal; se construyó en el año de 1863, y tanto esto como sus ornamentos valdrán \$300.

Una casa municipal de adobe y techo de jacal, tiene de longitud 10 metros por 5 de latitud y 3 de altura, se construyó en el año de 1873; su valor es de \$50.

Hay una cárcel construida de pared de adobe y techo de zacate, conteniendo al fin de sus paredes un cielo de madera, tiene de longitud 6 metros por 4 de latitud y 3 de altura; su valor es de \$30.

Un campo mortuario con cerco de palos, tiene de longitud 16 metros por 10 de latitud; construido en el año de 1857, su valor es de \$15.

HISTORIA.—Segun tradición de los antepasados, este pueblo se fundó allá por el año 600 en el lugar llamado Quijun ó Piedra de Espiga, en castellano; allí permaneció como 108 años poco más ó ménos, de allí se trasladó hacia al Poniente, de este lugar, en una cañada conocida en zapoteco por Lachitla

Apéndice 2

COLECCION

DE

"CUADROS SINOPTICOS"

DE LOS

PUEBLOS, HACIENDAS Y RANCHOS

DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ANEXO NUMERO 50

A

LA MEMORIA ADMINISTRATIVA

PRESENTADA

AL H. CONGRESO DEL MISMO

EL

17 DE SEPTIEMBRE DE 1883.

VOLUMEN II

OAXACA.

IMPRESA DEL ESTADO, A CARGO DE I. CANDIANI.
Avenida Independencia, 7º calle, número 43.

1883.

PLAYAS CORRIDAS.

Tilapa, continuacion de la misma playa de Tonameca hasta la barra del rio de Cosoaltepec, en el Potrero; mide una extension de 5 leguas de latitud hasta llegar al nacimiento de la altura de un cerro peñascoso. Confina al E. con la playa de Tonameca, al S. con el mar y al O. con Santa Elena. Los vientos constantes son los de S. y O.

Santa Elena, tiene de extension longitudinal 20 metros por 100 de latitud y 16 de profundidad; es mar bravo, pero en algunas ocasiones se presta para embarcar y desembarcar en pequeños botes ó canoas. Está sujeta á la municipalidad de Cosoaltepec, del cual dista al S. 5 leguas. Confina por el E. con la barra del Potrero y la playa, al S. con el mar, y al O. con el Tomatal. Los vientos que soplan son los de S. y O.

Tomatal, es una hermosa playa corrida, calculada en 4 leguas de longitud, la cual llega al cerro montuoso de Siatela, el mar es bravo, con una profundidad de 12 á 20 metros; su extension longitudinal es de 20. Confina al E. con Santa Elena, al S. con el mar y al O. con la playa de Siatela y la de Puerto Escondido. Los vientos dominantes son los de S. y O.

HIDROLOGIA FLUVIAL.—Hay un rio conocido con el nombre de Cosoaltepec, que nace del Cerro del Cantor, al cual se le une el que baja de la cañada de Santo Domingo, el arroyo de Pueblo Viejo Grande, el de

Caña Bravo, y los de Arena y Valdeslores, que bajan del Cerro de Yongina. En ningun punto puede ser navegable por la poca profundidad que tiene; desemboca en el Mar Pacifico por la barra del Potrero; tiene su direccion de N. O. E. á S.; su curso es de 80 kilómetros, y su ancho de 20.

EDIFICIOS PUBLICOS.—Hay un templo con pared de adobe y cubierta de paja, construido en el año de 1833; su valor es de \$2,150.

Una casa municipal y cárcel del mismo material que el anterior, construida en el año de 1834; su valor es de \$400.

Un panteon cercado de madera, construido en el año de 1842; su valor es de \$30.

HISTORIA.—No se tiene noticia de ningunos hechos que pudieran hacerse constar, ni aun por la tradicion. Solamente se ha podido saber que este pueblo en la antigüedad estuvo formado en una cañada en el Cerro de Yongina, de cuyo punto, á consecuencia de la escasez de agua que sufrían y por la mala temperatura, se trasladaron al lugar nombrado Nochixtlan, en que estuvo la hacienda del español Andrés Verde, que, como se dijo, fué extinguida y en cuyos terrenos en la actualidad está fundado este pueblo. Sus títulos lo fueron expedidos por el gobierno colonial en 17 de Abril de 1712, dándole posesion de sus terrenos el subdelegado y alcaide mayor de Chichicapan y Zimatlan, O. Manuel Muñoz de Estrada.

COLOTEPEC SANTA MARIA.

Municipalidad con 409 habitantes, de los que 205 son hombres y 204 mujeres, por lo cual es agencia municipal compuesta de un agente y tres regidores, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Cerro del alacran, Etimología: Colotl, alacran; tepetl, cerro. Sus habitantes son pacíficos, y se dedican al cultivo del maíz, frijol, arroz y algodón, así como á la cria de ganado vacuno. Profesán la religion católica y hablan el castellano.

SITUACION GEOGRAFICA Y TOPOGRAFICA.—Está comprendido entre los 2° 16' de latitud N., y los 15° 58' de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es un llano.

LIMITES.—Confina al O. con Cosoaltepec, al P. con San Pedro Mixtepec; al N. con Santa Marta y al S. con el Mar Pacifico.

EXTENSION.—La extension superficial del terreno es de 60 leguas cuadradas. Su mayor largo es de 6 leguas y su mayor ancho de 10.

ALTITUD.—Está situado á 990 metros de altura sobre el nivel del mar.

TEMPERATURA.—Su clima es caliente en todas las estaciones. El aire dominante es del S.

VIENTO A QUE QUEDA ESTA POBLACION.—Está al P. de la cabecera del distrito y al S. O. E. de la Capital del Estado.

DISTANCIA.—Dista de la primera 22 leguas y de la segunda 46.

OROGRAFIA.—Este pueblo no tiene ningun cerro elevado ni montañas, solo cuenta con pequeñas lomeras que por su insignificante altura no se hace mencion de ellas.

HIDROLOGIA MARITIMA.—En el litoral que le corresponde tiene los siguientes puntos:

Puerto Escondido, está situado en terrones del pueblo de Colotepec; dista del primero 3 leguas, su extension longitudinal es de 20 metros por 200 de latitud y 16 de profundidad. Confina al E. con la barra de Siatela, al S. con el mar y al O. con la playita de Bacoche ó del Angel, del pueblo de

trito de Juquila. Los vientos dominantes son los de B. y O.

ESTEROS.

Tiene dos con los nombres siguientes:

Tomatal, está situado en la playa del mismo nombre. Tiene una circunferencia de 300 metros y de profundidad de 1 á 2. Pertenece al pueblo de Colotepec, del cual dista $4\frac{1}{2}$ leguas. No es navegable.

Costas, las de este distrito comienzan desde el cerro de Morro, del lado O. del río de Copalita, con dirección al O. hasta la mohonera que tienen los pueblos de Colotepec y San Pedro Mixtepec del distrito de Juquila. Tienen una distancia de 500 leguas, en las playas corridas, puertos, ensenadas, radas, arenas, y entre sus intermedios son rocallosos.

BOCABARRA.

Colotepec, la forma el río que baja del N. con el expresado nombre; su fondo es desigual de 1 á 3 metros y su ancho de 30. Constantemente se comunican sus aguas con el mar, y siendo muy caudaloso en la estación de aquellas no presta paso á los transeúntes aún en los meses de Enero á Abril.

HIDROLOGIA FLUVIAL.—Solo existe un río llamado Colotepec. Su nacimiento procede del Cerro del Obispo del distrito de Miahuatlan; recorre 20 leguas de distancia, y pasa por los terrenos de los pueblos de San Agustín, Santa Catarina y San Bartolo Loxicha, y en ningún punto de dicho río puede ser navegable por la escasez de sus aguas y la mucha rapidez de su corriente. Sus crecientes son periódicas; la mayor altura de sus aguas es de 1 á 4 varas. Se aumenta su caudal con los riachuelos de Tohuacha, Hacienda de la Lana, Cacalote y el Corazal que hacen su confluencia en el principal, y forman el Río de Colotepec que desemboca en el Pacífico y la Barra que lleva el mismo nombre; corre de N. á S., y mide de latitud de 4 á 40 metros.

EDIFICIOS PUBLICOS.—Este pueblo tiene los si-

guientes: Existen dos templos destinados al culto católico. El 1º es de pared de cajón y techo de jacal y su frente mira al N., tiene de longitud 16 varas por 8 de latitud, se construyó en el año de 1870; su valor es de \$1,500.

El 2º es de pared de cal y canto y está á la altura de 6 varas, tiene 3 puertas; la principal mira al N., y las de sus costados al O. y P.; tiene de longitud 40 varas por 12 de latitud, se comenzó á construir en el año de 1880; su valor estimativo es de \$3,000.

Una casa municipal de pared de cajón y techo de zacate, construida en el año de 1870; su valor es de \$400.

Una casa curatal del mismo material que la anterior, se construyó en el mismo año de 1870; su valor es de \$450.

Una cárcel de pared de adobe y techo de zacate, construida en el mismo año que las anteriores; su valor es de \$100.

Las recogidas de idénticos materiales que la anterior, se contruyeron en el mismo año; su valor es de \$160.

Un panteón cercado de madera, se construyó en el año de 1842; vale \$20.

HISTORIA.—No se sabe la época de la fundación de este pueblo, pues solo consta que sus títulos de composición le fueron expedidos por el gobierno colonial de 1714, y de cuyos terrenos les dieron posesión los subdelegados de Atabauca D. Leonardo Roldán y Moscon, y el de Chichicapam y Zimatlan D. Manuel Rebollo.

FENOMENOS FISICOS.—Solo se recuerda el del terremoto del 11 de Mayo de 1870, pues en la tierra causó varias aberturas, las cuales con el tiempo desaparecieron sin haber perjudicado al vecindario. Como dicho terremoto fué de oscilación y trepidación, las aguas del río que corre por la parte N., y cerca de la población, disminuyeron considerablemente.

Además, se hace constar que La Larga con motivo de ese terremoto, se partió y en la cara que quedó, se descubrió un grabado que se asemeja á la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.

LOXICHA SANTA MARTA.

Municipalidad con 100 habitantes, de los cuales 48 son hombres y 52 mujeres, por cuya razón tiene un agente municipal propietario y un suplente, dos regidores propietarios y dos suplentes. Sus habitantes son pacíficos y se dedican al cultivo del maíz y frijol. Profesan la religión católica y hablan el zapoteco y el castellano.

SITUACION GEOGRAFICA Y TOPOGRAFICA.—Está comprendido entre los 2º 17' latitud N., y los 10º de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es en loma y entre una cañada que

gira de N. á S. con inclinación al O. E. Todas las casas en que habitan sus vecinos son de zacate y de madera.

LIMITES.—Confina al O. con San Baltasar Loxicha, al P. con San Pedro Mixtepec, al N. con la Hacienda de Lalana y al S. con Colotepec.

EXTENSION.—La extensión superficial del terreno es de 2,200 kilómetros cuadrados; su mayor largo 40 kilómetros y su mayor ancho 55.

ALTITUD.—Está situado este pueblo á 1,580 metros de altura sobre el nivel del mar.

Apéndice 3

1879
200

PERIODICO OFICIAL

Organo del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

TOMO XXIV

OAXACA, DICIEMBRE 19 DE 1942.

DIVISION TERRITORIAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

ALCANCE AL NUMERO 51



TALLERES GRAFICOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO.—OAXACA.

NOMBRE	CATEGORIA POLITICA	CATEGORIA ADMINISTRATIVA
Ciénega La	Congregación	A. de Policía
Luz de la Luna	Congregación	A. de Policía
Providencia,	Congregación	A. de Policía
Yerba Santa La	Congregación	A. de Policía
Rosario El	Congregación	A. de Policía
Guadalupe	Congregación	A. de Policía
<i>Mixtepec San Gabriel.</i>	Pueblo	Municipio
Aurora	Congregación	A. de Policía
Jamaica,	Congregación	A. de Policía
San Rafael	Congregación	A. de Policía
Soledad	Congregación	A. de Policía
Faro El,	Congregación	A. de Policía
Jordán	Congregación	A. de Policía
<i>Mixtepec San Pedro.</i>	Pueblo	Municipio
Bajos de Chila	Ranchería	A. Municipal
Copala	Ranchería	A. Municipal
Puerto Escondido	Ranchería	A. Municipal
Potrero	Congregación	A. de Policía
Regadio	Congregación	A. de Policía
<i>Nopala Santos Reyes</i>	Pueblo	Municipio
Santiago Cuixtla	Ranchería	A. Municipal
Sta. María Magdalena	Ranchería	A. Municipal
Tiltepec	Ranchería	A. Municipal
Cañada de Matus	Congregación	A. de Policía
Zanato El	Congregación	A. de Policía
Perla La	Congregación	A. de Policía
Sinaí El	Congregación	A. de Policía
Costocho El,	Congregación	A. de Policía
<i>Panixtlahuaca San Miguel</i>	Pueblo	Municipio
<i>Quiahije San Juan</i>	Pueblo	Municipio
Cieneguilla	Rancho	A. de Policía
<i>Talaltepec de Valdés</i>	Pueblo	Municipio
Sta. Cruz Tepanixtlahuaca	Ranchería	A. Municipal
Sta. María Tlapanalquiahuitl	Ranchería	A. Municipal
Ocote El	Rancho	A. de Policía
Arroyo Arriba	Rancho	A. de Policía
Platanillo El	Rancho	A. de Policía

DEL

NOMBRE	
<i>Temaxcaltepec Sta. María</i>	
Cañada	
Delicias Las	
<i>Teotepec Sta. Lucía</i>	
Constancia La	
<i>Tututepec San Pedro</i>	
Sta. María Acatepec	
Santiago Jocotepec	
Río Grande o Piedra Parada	
Sta. Cruz Tututepec	
Charco Redondo	
Luz La	
Cacalote	
Dayu Yoo	
Falsán	
Manaltepec	
Mani Sendo	
Piedra Negra	
Potrero	
San Francisco de Abajo	
Chacahua	
Yerba Santa	
Sta. Ana Tututepec	
<i>Valtepec Santiago</i>	
Distrito de J	
NOMBRE	
<i>San Juan</i>	
Sta. María Asunción	
San Pedro Chayuco	
San Juan Pifias	
Cerro del Pájaro	
Sabana	
Tlepa	

Apéndice 4

DIARIO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECTOR: E. G. GALLARDO

SECCION PRIMERA

Registrado como artículo de 2a. clase, en el año de 1881.

MEXICO, MARTES 30 DE ABRIL DE 1929

Tomo LIII

Núm. 48

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el cual se estableco una Sección Aduanera de Despacho, en Puerto Escondido, Oax.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"EMILIO PORTES GIL, Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en ejercicio de las facultades que me conceden la fracción XIII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto de 12 de mayo de 1900, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1o.—Se establece, a partir del primero de mayo próximo, en el punto denominado Puerto Escondido, Oax., una Sección Aduanera de Despacho, dependiente de la Aduana de Puerto Angel, del mismo Estado, en substitución de la oficina similar de Chacabua, que dependía también de aquella aduana.

ARTICULO 2o.—El personal de la Sección Aduanera que se estableco será el que exijan las necesidades del servicio, a juicio de la Dirección General de Aduanas, y dentro de las asignaciones que señala el Presupuesto de Egresos.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos veintinueve.—E. Portes Gil.—Rúbrica.

—El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, L. Montes de Oca.—Rúbrica.—Al C. Subsecretario de Gobernación, Encargado del Despacho.—Presente."

Lo que comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D. F., a 27 de abril de 1929.—El Subsecretario de Gobernación, Encargado del Despacho, F. Canales.

Al C.

DECRETO por el cual se establece un impuesto adicional sobre la producción de aguardiente y productos de su fermentación.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"EMILIO PORTES GIL, Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de la facultad concedida al Ejecutivo de la Unión por el artículo 2o. del Decreto de 1o. de enero del presente año, y

CONSIDERANDO: Que la tuberculosis, plaga universalmente extendida, ha tenido especialmente en México un desarrollo extraordinario por razones de la situación tropical del país y del gran número de enfermedades que, como el paludismo, la tincinariosis, la



DEPENDENCIA: 20 DELEGACION

NUMERO:
EXPEDIENTE:

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

ASUNTO:

Oaxaca, Oax., a 19 de septiembre de 1992.

C. VICTOR M. CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
P R E S E N T E .

EN LA RECIENTE VISITA QUE HICIERA A PUERTO ESCONDIDO, OAX., EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CARLOS SALINAS DE GORTARI, EL 21 DE AGOSTO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, EL LIC. ADRIAN TORRES GOROSTIETA PRESENTO DISCURSO PONENTIA, POR LA QUE SOLICITA SE INTERVENGA PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LAS COLONIAS CONURBADAS PARA BUSCAR LOS MECANISMOS DE ESCRITURACION MASIVA Y EN EL FUNDO LEGAL PARA DEFINIR LEGALMENTE EL AREA DE EXPROPIACION, SEÑALANDO QUE CON ELLO SE ALLANA EL CAMINO A INVERSIONISTAS.

EN ATENCION A LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE PONGO A LA CONSIDERACION DE USTED, LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

1°.- EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1966, SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RESOLUCION PRESIDENCIAL POR LA QUE SE RECONOCE Y TITULA A LA COMUNIDAD DE "SAN PEDRO MIXTEPEC", MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, DISTRITO DE JUQUILA, OAX., UNA SUPERFICIE DE 48,335-00-00 HECTAREAS PARA BENEFICIAR A 856 COMUNEROS.- EN EL RESULTANDO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCION PRESIDENCIAL SE ESTABLECE QUE POR LO QUE RESPECTA A LOS CONFLICTOS QUE POR CUESTION DE LIMITES CONFRONTA EL POBLADO PROMOVENTE CON LOS DENOMINADOS SANTA MARIA COLOTEPEC Y SANTIAGO CUIXTLA, DEBEN DECLARARSE INSUBSISTENTES EN ATENCION A QUE LAS ZONAS EN DISPUTA SE ENCUENTRAN AMPARADAS POR LOS TITULOS PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD SOLICITANTE, SIN QUE LOS NUCLEOS Oponentes HUBIERAN DEMOSTRADO LO CONTRARIO, Y CON BASE EN ELLO LA SENTENCIA PRESIDENCIAL REFERIDA EN EL SEGUNDO RESOLUTIVO DECRETA INSUBSISTENTE EL CONFLICTO DE LIMITES CON SANTA MARIA COLOTEPEC.

2°.- EL 17 DE DICIEMBRE DE 1966, LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA COLOTEPEC, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, DISTRITO DE POCHUTLA, OAX., ACUDIO ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA INCONFORMARSE CON LA RESOLUCION PRESIDENCIAL ANTES REFERIDA.- (ESTE JUICIO DE INCONFORMIDAD SE REGISTRO CON EL No. 1/67).

B

DEPENDENCIA: 20 DELEGACION

NUMERO:
EXPEDIENTE:



SECRETARIA DE LA
AGRICULTURA

ASUNTO: - 2 -

- 3°.- EL 2 DE JULIO DE 1969, EN PRESENCIA DE AUTORIDADES FEDERALES Y DEL ESTADO DE OAXACA, SE REUNIERON EN PUERTO ESCONDIDO, OAX., LOS DIRIGENTES Y VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO MIXTEPEC Y SANTA MARIA COLOTEPEC, Y DESPUES DE AMPLIAS DELIBERACIONES LLEGARON AL SIGUIENTE ACUERDO: "POR CONVENIR A LOS INTERESES DE LA NACION Y EN ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA SE DESISTEN DEL CONFLICTO QUE POR LIMITES SOSTENIAN AMBOS NUCLEOS, HACIENDO LA DONACION DE LA ZONA LITIGIOSA PARA LOS EFECTOS DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION DETERMINEN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA FORMA LEGAL DE QUE SE PLANEE EL DESARROLLO DE LA POBLACION DE PUERTO ESCONDIDO DESISTIENDOSE DE LA INCONFORMIDAD QUE EXISTIA, EN BENEFICIO DE LA NACION Y DEL ESTADO DE OAXACA. (CORRE AGREGADO EN AUTOS ACTAS DE ASAMBLEAS DE LOS DOS NUCLEOS EN LAS QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACUERDO ANTES TRANSCRITO)
- 4°.- EL 11 DE AGOSTO DE 1970, EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, TUVO POR DESISTIDO AL POBLADO DE SANTA MARIA COLOTEPEC, DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD No. 1/67 Y ORDENO ARCHIVAR EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. (EN ESTAS CONDICIONES LA RESOLUCION PRESIDENCIAL DE SAN PEDRO MIXTEPEC, DE FECHA 15 DE JULIO DE 1966 QUEDO FIRME Y SURTIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES). (EN EL ULTIMO SUPLENTO DE LA LEY DE AGOSTO DEL AÑAL, MANIFESTO QUE ELLOS DESEAN QUE SE RESOLVIERA)
- 5°.- EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1970, SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION RESOLUCION PRESIDENCIAL POR LA QUE SE RECONOCE Y TITULA A LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA COLOTEPEC, UNA SUPERFICIE DE 39,336-00-00 HECTAREAS, PARA BENEFICIAR A 1,087 COMUNEROS, Y ESTE HECHO MOTIVO QUE LA COMUNIDAD DE COLOTEPEC INTERPUSIERA EL JUICIO DE AMPARO No. 1667/985, Y SE SIGUIO EL PROCEDIMIENTO EL JUEZ DE DISTRITO DICTO SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO EL 23 DE ENERO DE 1989, LA QUE FUE CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO SEGUN NOTIFICACION DEL 8 DE MAYO DE 1989. (SIRVIERON DE BASE PARA EMITIR LA SENTENCIA DEFINITIVA ENTRE OTROS DOCUMENTOS EL ACUERDO QUE SUSCRIBIERON LOS REPRESENTANTES DE BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA COLOTEPEC Y SAN PEDRO MIXTEPEC, EL 2 DE JULIO DE 1969)
- 6°.- EL 19 DE AGOSTO DE 1970, SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN 1,329-52-00 HECTAREAS (MIL TRESCIENTAS VEINTINUEVE HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS CERO CENTIAREAS), A LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO MIXTEPEC, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE SE DESTINE DICHA SUPERFICIE A LA LEGALIZACION DEL FUNDO DE PUERTO ESCONDIDO, OAX.
- 7°.- EL 3 DE OCTUBRE DE 1970, SE PUBLICA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DECRETO No. 152 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PROPIO AÑO, EN EL QUE LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, FACULTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, "PARA VENDER, PERMUTAR, REDUCIR, AMPLIAR, RECONOCER

DEPENDENCIA: 20 DELEGACION

NUMERO:

EXPEDIENTE:

E LA
ARIA

ASUNTO: - 3 -

DETERMINAR Y TITULAR, EN UNA PALABRA PARA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS DE DOMINIO, RESPECTO DE LOS TERRENOS DEL AREA DEL DESARROLLO TURISTICO A QUE SE REFIERE EL DECRETO EXPROPIATORIO".

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CON FECHA 2 DE AGOSTO DE 1990, EL POBLADO DE SANTA MARIA COLOTEPEC, PROMOVIO JUICIO DE AMPARO No. 163/91 ANTE EL JUZGADO 3o. DE DISTRITO EN ESTA ENTIDAD.- EL 14 DE FEBRERO DE 1991, SE CONCEDIO SUSPENSION DE PLANO AL POBLADO PROMOVENTE.- SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO SE DICTO SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO EL 6 DE JULIO DE 1992. LA SENTENCIA PRONUNCIADA FUE RECURRIDA EN REVISION POR LA PARTE QUEJOSA EL 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.- EN LA CITADA DEMANDA DE AMPARO RECLAMAN DE AUTORIDADES DEL ESTADO EL DESALOJO DE LAS 18,000 HECTAREAS QUE HAN SIDO MOTIVO DEL CONFLICTO, Y RESPECTO A LAS AUTORIDADES AGRARIAS SEÑALAN EL HECHO DE NO INTERVENIR Y ACLARAR ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE LAS MENCIONADAS 18,000 HECTAREAS SON DE LEGITIMA PROPIEDAD DE SANTA MARIA COLOTEPEC.

LA DELEGACION AGRARIA A TRAVES DE LA PROMOTORIA AGRARIA CON SEDE EN POCHUTLA, OAX., HA ESTADO REALIZANDO LABOR DE CONCILIACION ENTRE LOS NUCLEOS EN CONFLICTO Y SOBRE TODO CON SANTA MARIA COLOTEPEC, Y ESTE ULTIMO POBLADO CON FECHA 1o. DE AGOSTO DEL ACTUAL, MANIFESTO QUE ELLOS DESEAN QUE SE LES ENTREGUE AL EJECUTARSE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL, UNA VEZ QUE SE RESUELVAN EL AMPARO, LAS 18,000 HECTAREAS.- EN ESTAS CONDICIONES SE CONSIDERA IMPORTANTE LA INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACION AGRARIA EN EL ESTADO, PARA QUE MIENTRAS SE RESUELVAN EL CITADO JUICIO DE GARANTIAS, SE HAGA CONSCIENCIA CON SANTA MARIA COLOTEPEC, DE QUE ES IMPOSIBLE ACCEDER A SUS PRETENSIONES.

CON EL OBJETO DE ATENDER LA SOLICITUD QUE SE LE HICIERA AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ESTA DELEGACION AGRARIA JUNTAMENTE CON LA DE CORETT COMISIONO PERSONAL A FIN DE QUE REALIZARA LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA INTEGRAR DEBIDAMENTE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACION.- (ESTOS TRABAJOS SE INICIARON CONFORME A SUS INSTRUCCIONES EL 26 DE AGOSTO DE 1992, Y HA SIDO CONCLUIDO EL TRABAJO DE CAMPO EL DIA 1o. DE SEPTIEMBRE.- CABE HACER MENCION QUE CON LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS DE NINGUNA FORMA SE VIOLA LA SUSPENSION QUE SE HA CONCEDIDO EN EL ULTIMO AMPARO QUE PROMOVIO SANTA MARIA COLOTEPEC, TODA VEZ QUE ESTA SUPERFICIE QUE SE PRETENDE REGULARIZAR SE LOCALIZA FUERA DE AREA EN CONFLICTO.- SE ADJUNTA CROQUIS EN EL QUE SE LOCALIZA LA SUPERFICIE A REGULARIZAR POR CORETT Y QUE CORRESPONDE A LA COLONIA "JUCHILAGUNA", "ARROYO SECO SAN MIGUEL" Y "BENITO JUAREZ", DE PUERTO ESCONDIDO).

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

ROBERTO OLIVARIS ARELLANO.

Apéndice 5



DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

PE 7/10/5
23/11/65

488

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado -- "SANTA MARIA COLOTEPEC", Municipio de Santa María Colotepec, -- del Estado de Oaxaca; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito sin fecha, vecinos del poblado de que se trata solicitaron del Titular del Departamento Agrario, hoy de Asuntos Agrarios y Colonización, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo el 16 de octubre de 1958, publicándose la declaratoria de la iniciación, en el Periódico Oficial del Gobierno -- del Estado de fecha 19 de marzo de 1966; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los -- trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos -- mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias -- que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que la diligencia censal arrojó un total de 1,038 comuneros; -- que dichos comuneros han estado en posesión continua, pública y pacífica desde hace muchos años de sus terrenos comunales; que el poblado de de "SANTA MARIA COLOTEPEC" venía sosteniendo un conflicto -- por cuestión de límites con el denominado San Pedro Mixtepec, el cual quedó resuelto al levantarse el Acta de Conformidad de Linderos el 2 de julio de 1969, entre los representantes comunales de ambas comunidades; que de acuerdo con los trabajos técnicos realizados, la superfi-

PCB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 2 -

Este comunal abarca una extensión total de 39,334-00-00 Ha. de terrenos en general; que oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; que la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos; y que la Dirección General de Bienes Comunales opinó en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan el Código Agrario en vigor y el Reglamento respectivo.

Los 38 comuneros que arrojó el censo, son: 1.- Epitacio Reyes Cruz, 2.- Tlanteo Reyes Santiago, 3.- Justalano Cano -- Ruiz, 4.- Porfirio Ortiz, 5.- Nicolas Ries, 6.- Aurencio Castellanos, 7.- Silvano Ramirez, 8.- Roberto Ramirez, 9.- Amalio Silva, 10.- -- Leonillo Diaz Martinez, 11.- Fabian Garcia Cortez, 12.- Laurencia Pacheco Martinez, 13.- Domingo Lorenza, 14.- Pedro Diaz Santiago, 15.- Ignacio Reyes Altamirano, 16.- Epifania Alonso Moya, 17.- Vicente -- Martinez M., 18.- Magdaleno Mendoza Ramos, 19.- Victoria Altamirano Santos, 20.- Abelino Ramos Altamirano, 21.- Roque Ruiz Soriano, -- 22.- Simón Velasco Martínez, 23.- Fortino Velasco Martínez, 24.- Leonardo Reyes Santiago, 25.- Lucia Meriin, 26.- Natividad Ramirez, 27.- Fulgencio Ruiz Ramos, 28.- Angelina Ruiz Gómez, 29.- Anastacia Figuerca R., 30.- Luiso Garcia Figuerca, 31.- Eusebio Garcia Figuerca, 32.- Juan Garcia Torres, 33.- Sergio Garcia Figuerca, 34.- Alfonso -- Ries Serrano, 35.- Elijameno Bautista G., 36.- Bruno Maya Grimaldo, 37.- Gladis Amaya Rodriguez, 38.- Alfonso Martínez Maya, 39.- Fran-



POB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
RDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

- 3 -

2

cisco Martínez M., 40. - Eusebio Maya Granados, 41. - Francisco --
Granados Vázquez, 42. - Gregorio Alvarado Rios, 43. - Tomás Díaz
García, 44. - Celestino Ramírez, 45. - Guadalupe Díaz García, 46. -
Eustacio Martínez, 47. - Facundo Díaz García, 48. - Fortino Martí-
nez Figueroa, 49. - Apollinar García Torres, 50. - Aaron Soriano Ra-
mírez, 51. - Ezequiel Alonso Figueroa, 52. - Domitilo Rodríguez Al-
fonso, 53. - Gonzalo Alfonso Rios, 54. - Anacleto Rodríguez J., 55. -
Evedio Rodríguez J., 56. - Pedro Santos López, 57. - Filomanto Santia-
go Merlin, 58. - Ponciano Mendoza, 59. - Rafael Mendoza Ruiz, 60. -
Eulogio Ruiz Gonzaga, 61. - Antónino Ruiz Rodríguez, 62. - Anastacia
Reyes, 63. - Sebastiana Santiago, 64. - Gabino Reyes Santiago, 65. -
Ignacio Silva Santiago, 66. - Delfino Silva Santiago, 67. - Honorio San-
tiago, 68. - Alejandro Ruiz G., 69. - Leonigildo Santiago, 70. - Roman
Santiago S., 71. - Tomasa Mendoza, 72. - Joaquín Peralta Mendoza, -
73. - Constantino Peralta, 74. - Rufino Reyes Reyes, 75. - Docteo Re-
yes, 76. - Daniel Gómez Santiago, 77. - Sofonía Pacheco M., 78. - Eu-
genio Martínez Pacheco, 79. - Ponciano Ruiz Santiago, 80. - Hilario -
Ruiz Ortiz, 81. - Gerónimo Ruiz Ortiz, 82. - Pedro Mendoza Martínez,
83. - Galdina Hernández M., 84. - Leopoldo Barriga, 85. - Juan Barri-
ca, 86. - Justino Bautista, 87. - Fidel Martínez, 88. - Severiano Mar-
tínez A., 89. - Salomón Ramos C., 90. - Guadalupe Ramos Cruz, 91. -
Galdino López Ramos, 92. - Romualdo Robles H., 93. - Daniel Merlin
Scha, 94. - Sabino Merlin Jarquín, 95. - Adalberto Rodríguez A., 96. -
Antelmo Alonso Rodríguez, 97. - Filemón Pacheco Cortez, 98. - Cer-
les Pacheco Rodríguez, 99. - Nicasto Pacheco R., 100. - Alfonso Rodrí-
guez Alonso, 101. - Pedro Rodríguez R., 102. - Cirilo Maya Martínez,

FOB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 4 -

103. - Marcelo Ruiz Vázquez, 104. - Isidro Jiménez Ruiz, 105. - Edmundo Osario R., 106. - Nicomedes Martínez G., 107. - Sefarina Pacheco M., 108. - Raymundo Jiménez C., 109. - Alfonso Jiménez Pacheco, 110. - Andrés Jiménez Cortez, 111. - Bartolo Jiménez López, 112. - Lorenzo - - Bautista Jiménez, 113. - Teodoro Altamirano, 114. - Joel Velazco Martínez, 115. - Abelino Bautista Pérez, 116. - Epifanio Bautista Mendoza, - - 117. - Plutarco Cruz Pérez, 118. - Ausencio Jiménez, 119. - Timoteo Jiménez, 120. - Teofilo Jiménez Jiménez, 121. - Jerónimo Jiménez, 122. - Mariano Fincho, 123. - Anastacio Jiménez Jiménez, 124. - Ponciano Jiménez C., 125. - Pedro García Vázquez, 126. - Benito García Ramírez, 127. - Nazario García Ramírez, 128. - Gregorio Mayo Rodríguez, 129. - Teodoro Santana, 130. - Miguel Santana, 131. - Magdalena Angeles, 132. - Pedro Pacheco Pacheco, 133. - Mario Cruz Santiago, 134. - Felipe Martínez Martínez, 135. - Angel Pacheco Reyes, 136. - Alvaro Pacheco Rodríguez, 137. - Ofelia Pacheco Rodríguez, 138. - Ismael Mendoza Martín, 139. - Nicanor Mendoza Arles, 140. - Magdalena Díaz G., 141. - Justino Ruiz, 142. - Hilario Villafañe Ruiz, 143. - Laurencio Villafañe Ruiz, 144. - Nabor Silva Díaz, 145. - Antonio Fincho, 146. - Pedro Silva, 147. - Alfonso Martínez, 148. - Hermelindo Ruiz Santiago, 149. - Libardo Ruiz, 150. - Catalino Ruiz, 151. - Margarito Martínez, 152. - Ausreberto Pacheco, 153. - - Venencio Martínez, 154. - Laurencio Reyes, 155. - Filomena Reyes, 156. - Aureliano Reyes, 157. - Darcos Reyes Pacheco, 158. - Sostenes Ramos - Cruz, 159. - Benito Santiago Roman, 160. - Leobardo Ruiz Martínez, 161. - Epifanio Ruiz Hernández, 162. - Francisco Ruiz Ruiz, 163. - Antonio Ruiz Ruiz, 164. - Julio Ruiz Ruiz, 165. - Wilen Ruiz Ruiz, 166. - Fabio Juárez -



POB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 5 -

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

Canseco, 167. - Isidro Maya Alonso, 168. - Pascacio Maya Alonso, -
169. - Félix Ruiz, 170. - Nicolás González, 171. - Eleuteria Ramírez, -
172. - Porfirio Galvan, 173. - Galdino Galván, 174. - Placencio Ricardes
Ramos, 175. - Tranquilino Hernández, 176. - Arturo Hernández, 177. -
AJulfo Hernández, 178. - Agripino Hernández, 179. - Dámaso Reyes, -
180. - Isalaz Ruiz Herrera, 181. - Sadet Santaella Ortíz, 182. - Tomás -
Herrera Arias, 183. - Emilio García Hernández, 184. - Lucio Velasco
García, 185. - Arnulfo Pacheco, 186. - Genzala Escamilla, 187. - Feli-
pe Ramírez, 188. - Diego Ramírez, 189. - Santiago Ramírez, 190. - Leo-
nides Mendoza Cuevas, 191. - Fausto Santiago, 192. - Leovigilda Mer-
lin, 193. - Fidel Reyes Mendoza, 194. - Marino Arellanes, 195. - Juan
Ruiz, 196. - Leonides Ruiz, 197. - Peiro Cruz Valencia, 198. - Juan -
Cuevas Cruz, 199. - Francisco Cuevas C., 200. - Adrian Cuevas C., -
201. - Galdino Niendoza R., 202. - Pablo García Ramírez, 203. - Pablan
Martínez Valencia, 204. - Rolando Martínez Ríos, 205. - Justo Martí-
nez Ríos, 206. - Juvencio Ramírez, 207. - Maximino Hernández, 208. -
Alfredo Hernández, 209. - Luis Pacheco, 210. - Tereso Ramírez Pacheco,
211. - Marcelino Santos Pinacho, 212. - Venancio Santiago, 213. -
Luis Reyes, 214. - Lorenzo Reyes, 215. - Remán Reyes, 216. - Adrian
Santiago, 217. - Octaviano Castellano, 218. - Wenceslao Ortíz, 219. -
Herasmio Ortíz Robles, 220. - Gardán Ortíz Robles, 221. - Francisco -
Santiago O., 222. - Cecilio García M., 223. - Felipe García M., 224. -
Sergio García, 225. - Roberto Alonso Ríos, 226. - Miguel Alonso Ríos,
227. - Luisa Alonso Rodríguez, 228. - Erasto Rodríguez M., 229. -
Ventura Ruiz, 230. - Jerónimo Caserio Ruiz, 231. - Amado Santiago C.,
232. - Antonio Santos Martínez, 233. - Aleje Santos Martínez, 234. -

POB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 6 -

Sebastian Santos, 235. - Luis Canseco Juárez, 236. - Margarito Osorio, 237. - Amador Canseco O., 238. - Valerio Osorio O., 239. - Isidro López Martínez, 240. - Ernesta Caprio López, 241. - Arcadio Rica Venegas, 242. - Mariano Caprio S., 243. - Esteban Góngora V., 244. - Antonino Torres García, 245. - Urbano García T., 246. - Victor García Figueroa, 247. - Cayetano García P., 248. - Fortino García T., 249. - Marciano Hernández Antonio, 250. - Eucario Hernández Luna, 251. - Fortino Hernández Luna, 252. - Alberto Hernández Antonio, 253. - Simón Díaz Canseco, 254. - Federico Figueroa R., 255. - Francisco Ibarra Santiago, 256. - Domitilo Mendoza Cruz, 257. - Isidro Martínez Pacheco, 258. - Guillermo Martínez L., 259. - Miguel Martínez López, 260. - Eugenio Martínez López, 261. - Valeriano Maya Rodríguez, 262. - Esteban Mendoza S., 263. - Simón Mendoza Reyes, 264. - Luis Santiago Reyes, 265. - Juan Robles Martínez, 266. - Juan López, 267. - Fidel Martínez, 268. - Fausto Ruiz, 269. - Eusebio Ruiz, 270. - Francisco Maya, 271. - Emilio Flores, 272. - Marcia García, 273. - Filiberto García, 274. - Buenaventura Sánchez, 275. - Benigno Sánchez Reyes, 276. - Antonio Sánchez, 277. - Firzo Hernández, 278. - Amadeo Merifú López, 279. - Joel Cortez, 280. - Marco Antonio Jiménez, 281. - Eleuterio Maya Alonso, 282. - Marcelino Cortez A., 283. - Adolfo Maya Jiménez, 284. - Antonio Santiago R., 285. - Hermenegildo Santiago A., 286. - Zeferino Soriano R., 287. - Melitón Soriano S., 288. - Lucio Martínez, 289. - Mariano Martínez, 290. - Anastasio Martínez, 291. - Isaac Martínez, 292. - Pascacio Martínez, 293. - Constantino Martínez, 294. - Pascacio Reyes Santiago, 295. - Juan Santiago, 296. - Elezandro Reyes Santiago, 297. - Ca



MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

POB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 7 -

talino Reyes, 298. - Porfirio Ruiz, 299. - Alberto Juárez, 300. - Oli-
lón Bautista, 301. - Eugenio Bautista, 302. - Amos Echorquez, 303. - Pe-
dro Juárez, 304. - Valente Hernández, 305. - Eusebio Cruz R., 306. - -
Este fana Diaz H., 307. - Cornelio Cruz O., 308. - Javier Cruz O., - -
309. - Cástulo Jiménez, 310. - Gabino Santiago Cruz, 311. - Ramiro San-
tiago Jiménez, 312. - Jerónimo Santiago Jiménez, 313. - Félix López Ve-
ga, 314. - Manuel Vargas, 315. - Leonardo Vargas Reyes, 316. - Pedro
Vargas Reyes, 317. - Paladio Vargas, 318. - Hermelindo Santiago, 319.
Juan Martínez, 320. - Hilario Ruiz, 321. - Jose Ruiz Ramos, 322. - Fran-
cisco Ruiz Ramos, 323. - Federico Figueroa, 324. - Arnulfo Carmona,
325. - Aquilino Clemente, 326. - Elvira Vázquez, 327. - Tomas Santia-
go, 328. - Timoteo Luna Rojas, 329. - Inocente Mendoza Y., 330. - - -
Anastacio Mendoza, 331. - Sotero Guendulain Pérez, 332. - Donaciano
Armengol, 333. - Luis Armengol, 334. - Abraham Boherquez, 335. - -
Manuel Boherquez, 336. - Jusano Mendoza, 337. - Carlos Olivera Cruz,
338. - Alberto García Diaz, 339. - Alejandro Lavastida, 340. - Eulogio
Santiago S., 341. - Sofia Santiago Stgo., 342. - Fulgencio Santiago, - -
343. - Evencio Santiago Stgo., 344. - Celso Vázquez, 345. - Juan Váz-
quez, 346. - Isidro Vázquez, 347. - Eusebio Vázquez, 348. - Rafael - -
Martínez, 349. - Mardonio Santiago R., 350. - Rosendo Carmona R., -
351. - Juan Marquez Pacheco, 352. - Joaquín Juárez, 353. - Alfredo Diaz
Herrera, 354. - Francisco Ramos Diaz, 355. - Celso Mendoza Santia-
go, 356. - Juan Aguilar Boherquez, 357. - Arturo Boherquez R., 358. - Ti-
tarcio Salinas R., 359. - Luis Hernández M., 360. - Jerónimo Echor-
quez, 361. - Jenaro Jiménez Hernández, 362. - Heñadio Vargas G., 363.

POB. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.



- Jesús Cruz Pacheco, 361. - Agustín Ramírez, 365. - Casimiro Borchuez,
366. - Armando López Pacheco, 367. - José López Pacheco, 368. - Rufino
Hernández Oacric, 369. - Victorino Bautista López, 370. - Barnabe Canse-
co, 371. - Librada Agudo, 372. - Eifren Hernández Martínez, 373. - Jeróni-
mo Lorenzo Santiago, 374. - Jacinto Reyes Pérez, 375. - Justino Reyes -
Hernández, 376. - Bonifacio Reyes Hernández, 377. - Félix Ramírez Pina-
cho, 378. - Margarito Ramírez Ramírez, 379. - Eladio Ramírez Ramírez,
380. - Teresa Reyes Borchuez, 381. - Ángel López Reyes, 382. - Inea Ló-
pez Reyes, 383. - Jesús Cruz Hernández, 384. - Timoteo Cruz Pinacho, --
385. - Domitilo Cruz Pinacho, 386. - Juan Santiago López, 387. - Eustacia
Santiago Martínez, 388. - Nestor Santiago Martínez, 389. - Teofilo Santia-
go Martínez, 390. - Rosa Pacheco García, 391. - Jesús Pacheco Pacheco, -
392. - Raymundo Pacheco, 393. - Francisco Pacheco Pacheco, 394. - Jesús
Pérez Cruz, 395. - Cuaberto Aragon Bautista, 396. - Leovigildo Aragon --
Santiago, 397. - Rosa Ramírez Carmona, 398. - Justino Varela Borchuez,
399. - María Rodríguez Martínez, 400. - Simitrío Matus López, 401. - Gus-
tavo Matus Pacheco, 402. - Leonor García Jiménez, 403. - Amadeo García
García, 404. - Paulino García García, 405. - Constantino Ramírez G., --
406. - Eucarto Manduza Hernández, 407. - Marciano Hernández G., 408. -
Juan Hernández Reyes, 409. - Luis Martínez Maya, 410. - Lina Martínez -
411. - Tomás Herrera Pacheco, 412. - Teodilo Herrera Zárate, --
413. - José Ramírez Salazar, 414. - Eliseo Pérez, 415. - Eustorgio Robles
Borchuez, 416. - Onesimo Luma Enríquez, 417. - Julian Rojas Riola, 418. -
Mardi E Riola Calvo, 419. - Francisco Santiago Ruiz, 420. - Norberto San-



POB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MFIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
MDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 9 -

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

tos Osorio, 421. - Ricardo Santos Osorio, 422. - Felcito Santos Osorio, 423. - Felix Pérez Almaraz, 424. - Benito López Mendoza, 425. - Tomás Ramírez Ramírez, 426. - Teobaldo Ramírez Ramírez, 427. - Imeldo Ramírez Ramírez, 428. - Alvaro Hernández, 429. - Cristina Ramírez García, 430. - Jerónimo Ramírez, 431. - Emilio Arellano Ramírez, 432. - Enequina García Vargas, 433. - Domingo García Pacheco, 434. - Casiano Reyes Rodríguez, 435. - Otilio Ruiz Hernández, 436. - Cirilo Luis López, 437. - Gil López-Hernández, 438. - Rolando López Ramírez, 439. - Emilio Pérez Cortes, 440. - Epifanio Ramírez Ruiz, 441. - Emilio Ramírez H., 442. - Facundo Reyes Juárez, 443. - Antonio Herrera Pacheco, 444. - Wilfrido Herrera R., 445. - Eustaquía Rodríguez L., 446. - Pulcheria García M., 447. - Salvador Pérez Bustamante, 448. - Refugio Vázquez Antonio, 449. - Erasmo Sánchez Cortes, 450. - Cliserio Sanchez Cortes, 451. - Dionicio Lopez García, 452. - Andrea Reyes Nolasco, 453. - Felix Olivera Reyes, 454. - Everardo Peralta Martínez, 455. - Jesús Peralta Díaz, 456. - Victoriano Robles Boterquez, 457. - Eladio Abendaño Ramos, 458. - Liborio Jiménez Ramos, 459. - Telesforo Santiago Ramos, 460. - Ignacio Santiago Ramos, 461. - Pedro Ramos Rodríguez, 462. - José Ayala Guillen, 463. - Alberto Ayala Guillen, 464. - Alfredo Sanchez Guillen, 465. - Gregorio Mendez Herrera, 466. - Ignacio Guillen Gaitan, 467. - Buena Ventura Guillen, 468. - Rogelio Tapia Sulano, 469. - Pablo Avilez Vázquez, 470. - Cecilio Altamirano Ruiz, 471. - Esteban Hernández Ramírez, 472. - Pedro Mendoza Aragon, 473. - Matias Altamirano Mendoza, 474. - Francisco García Mendoza, 475. - Jacinto García Altamirano, 476. - Ricar-

POB.- "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO.- SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO.- OAXACA.
ACCION.- RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.



- 10 -

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RIEGOS

- do Sanchez Martínez, 477. - Medardo Bautista, 478. - Benifacio Baudila,
ta, 479. - Silverio Hernández, 480. - Juvenino Hernández, 481. - Benifacio
facio Hernández, 482. - Esteban Hernández, 483. - Esteban Hernández,
484. - Ignacio Hernández, 485. - Feliciano Hernández, 486. - José Her-
nández, 487. - Gilberto Hernández, 488. - Juan Vázquez Santiago, 489. -
Eusebio Rodríguez, 490. - Julian Ramírez Alonzo, 491. - Bartolo Pérez,
492. - Juan Pablo Martínez, 493. - Efrén Martínez González, 494. - San-
tos Martínez González, 495. - Bernabé Encarnación Venegas, 496. - Ino-
cencio Contreras Vázquez, 497. - Esteban Ramírez Bautista, 498. - Cor-
nelio Ruiz Cruz, 499. - Juan Ruiz Baños, 500. - Filemon Ruiz López,
501. - Antonio Jiménez Ojeda, 502. - Maximino Jiménez Hernández, 503.
Juan Cruz Martínez, 504. - Baltazar Carmona Santiago, 505. - Jeronías
Carmona Santiago, 506. - Jerónimo Lucero Rodríguez, 507. - Julian Or-
tiz Vázquez, 508. - Benifacio Ortiz Jiménez, 509. - Ramon Ortiz Jimenez,
510. - Pedro Santiago Santiago, 511. - Ignacio Sandoval Fierro, 512. - An-
tonio Sandoval Rodríguez, 513. - Magdalena Martínez C., 514. - Arcadio
Ramírez Alonzo, 515. - Arcadio Santiago Santos, 516. - Adrian Venegas,
Rios, 517. - Demetrio Alonzo Alonzo, 518. - Arcadio Ruiz Baños, 519. -
Alejo Jiménez Canseco, 520. - Raynaldo Martínez J., 521. - Pablo Jimé-
nez Cruz, 522. - Francisco Juárez Trénte, 523. - Juan Juárez Rios, 524.
Filemono Juárez Rios, 525. - Alberto Ruiz Santiago, 526. - Benito Ruiz
Santiago, 527. - Pedro Sanchez, 528. - Catarino Rios Vázquez, 529. - Je-
sús Rios Rios, 530. - Abel Rios Rios, 531. - Primitivo Rios Lucero, 532.
Cornelio Bautista, 533. - Juvenino José Hernández, 534. - Cleofas El oca



FOB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC,
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

- II -

6

Altambrano, 535. - Martín Jijon Martínez, 536. - Francisco Rodríguez
M., 537. - Mario Barragan Zarate, 538. - Domingo Jijon, 539. - Elcy
Jijon Reyes, 540. - Alejandro Jijon R., 541. - Felipe Canseco Santos,
542. - Marcos Cortes Ruiz, 543. - Eusebio Cortez Alvarez, 544. - Fe-
lipe Martínez Cortez, 545. - Juan Rodríguez Santos, 546. - Julian Ma-
tias García, 547. - Narcizo Matus Matua, 548. - Justino Juárez Veg-
549. - Toribio Ruiz Cruz, 550. - Esteban Ruiz Vázquez, 551. - Pascual
Vega Benegas, 552. - Pablo Martínez Bautista, 553. - Miguel Ruiz San-
tiago, 554. - Sigfrido Ruiz Castellanos, 555. - Ezequiel Ruiz Santiago,
556. - Liborio Ruiz Pacheco, 557. - Silvio Ruiz Martínez, 558. - Ura-
no Herrera Carquin, 559. - Atanacio García Valencia, 560. - Eusebio
García Ruiz, 561. - Manuel García Ruiz, 562. - Gerardo Ortiz Luna, -
563. - Alejandro Ortiz Barquez, 564. - Guibencio Ortiz Borquez, 565. -
Agustin Santiago Olbera, 566. - Juan Hernández Martínez, 567. - Am-
deu Hernández Santos, 568. - Eudesio Cabrera Rodríguez, 569. - Eleu-
terio Cabrera Borquez, 570. - Maximiliano Ramos, 571. - José Cabrer-
Rodríguez, 572. - Epifanio Santos Ibarra, 573. - Heron Ruiz Lucas, -
574. - Florencio Ruiz Cruz, 575. - Elceto Ruiz Cruz, 576. - Rogelio -
Rojas Aguilar, 577. - Adolfo Canseco Gómez, 578. - Gaspar Canseco -
Ruiz, 579. - Julio Canseco Ruiz, 580. - Samuel Dolores Canseco, 581. -
Maximo Altamirano, 582. - Benedicto Altamirano, 583. - Abelino Alta-
mirano, 584. - Abundio Mendoza García, 585. - Pedro Mendoza Rodrí-
guez, 586. - Anelio Ruiz Martínez, 587. - Pablo Lucero Ruiz, 588. - Fi-
lberto Ruiz, 589. - Eliseo Ruiz Ríos, 590. - Lorenzo Ruiz Ríos, 591. -
Magdaleno Ruiz Ríos, 592. - Erasmo Ruiz Ríos, 593. - Prudencio Salva-
der Ríos, 594. - Gregorio Santos Orozco, 595. - Gonzalo Cruz Cruz, -

FOB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC",
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 12 -

596. - German Cruz Rodríguez, 597. - Catalino Mendoza, 598. - José -
García, 599. - Alfonso López Felipe, 600. - Carlos Martínez Martínez,
601. - Julian Rios Rios, 602. - José Cruz Cruz, 603. - Cirino Martínez
Martínez, 604. - Amado Martínez Cortez, 605. - Gregorio Cortez Ba--
ñas, 606. - Roberto Cortez Bañas, 607. - José Jiménez Pacheco, 608. -
Joaquín Jiménez Hernández, 609. - Plácida Jiménez Hernández, 610. -
Mauro Maya Ruiz, 611. - Zenimo Maya Robles, 612. - Tomas Canseco -
Pérez, 613. - Modesta López López, 614. - Rodolfo Guzmán López, - -
615. - Eugenio Robles Echazquez, 616. - Roberto Robles Echazquez, - -
617. - Cipriano Cano Ruiz, 618. - Anselmo Cruz Aguilar, 619. - Ezequiel
Cruz Elorza, 620. - Craviano Contreras M., 621. - Hilario Alvarez --
Pérez, 622. - Saurino Martínez Ruiz, 623. - Melecio Martínez Hernán
dez, 624. - Benficio Martínez M., 625. - Buenaventura Lucero P., - -
626. - Eustasio Santiago Ríos, 627. - Pedro Jiménez Monjas, 628. - Vi--
cente Santiago Santiago, 629. - Tomás Osorio Chavez, 630. - Eulalio --
Ibarría López, 631. - Crescencio Santos Barragan, 632. - Sencio Contre
ras S., 633. - Alvaro Salvador Maldonado, 634. - Alberto Juárez, 635. -
José Palomino, 636. - Cesario Palomino, 637. - Francisco Palomino, --
638. - Amado Palomino, 639. - Enrique Palomino, 640. - Teofilo Bañas -
Ruiz, 641. - Bernardino Bañas, 642. - Dionicio Hernández, 643. - Efrén
Reyes, 644. - Aniceto Díaz Jiménez, 645. - Jesús Férrez Cortez, 646. - -
Isidro Martínez Pacheco, 647. - Eugenio Martínez, 648. - Miguel Martí-
nez López, 649. - Gerardo García García, 650. - Fidela Rodríguez Cruz,
651. - Mercuriano Rodríguez Reyes, 652. - Nicasio Castiliones Rodríguez,
653. - German Martínez Rodríguez, 654. - Gregorio Reyes Rodríguez, --



POB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

- 13 -

655. - Balvino Sanchez Rubio, 656. - Pedro Laurisno Altamirano, 657. Victor Muñoz García, 658. - Narcizo Ayala Guillen, 659. - Crescencia no Pacheco López, 660. - Felipe Calvo Ibarra, 661. - Juan Ortiz Figueroa, 662. - Luis Cruz Rodríguez, 663. - Eugenia Ramos Cruz, 664. - Amón Cruz Rodríguez, 665. - Cornelio Cruz Ramos, 666. - Alvaro - García Rodríguez, 667. - Cirilo García Ramírez, 668. - Feliciano Nolaeco Ramírez, 669. - Agustina Cabrera Rodríguez, 670. - Eriguita - Santiago Rodríguez, 671. - Irineo Guzman López, 672. - Isabel Gozález, 673. - Amnario García Pedro, 674. - Francisco Morales, 675. - Eliseo Pinocho, 676. - Luis Pinocho, 677. - Lino López, 678. - Artemio Reyes, 679. - Fausta Enrique, 680. - Juan Reyes, 681. - Flaviano Ruiz Herrera, 682. - Delfino Ruiz López, 683. - Joaquin Luis López, 684. - Arnulfo Ramírez Robles, 685. - Edilberto Ramírez Ruiz, 686. - Cirilo Ramírez Ruiz, 687. - Rafael Martínez, 688. - Fidencio Martínez José, 689. - Felipe Santiago Ruiz, 690. - Pablo Jijon Gutierrez, 691. - Alejandro Jijon Hernandez, 692. - Hicobas Jijon, 693. - Raymundo Jijon, - 694. - Hipólito Martínez, 695. - Fortino Martínez Pérez, 696. - Gerardo Bohorquez, 697. - Manuel Ramírez López, 698. - Domingo Olivera Ramírez, 699. - Felipe Cruz, 700. - Genaro Jiménez O.eda, 701. - Cándido Ojeda Altamirano, 702. - Venancio Herrera Pacheco, 703. - Fulgencio Herrera Joaquín, 704. - Ponciano Mora, 705. - Celestino Pina--cho, 706. - Mario Pacheco, 707. - Benati Mendoza Arellanes, 708. - - Emélio Bohorquez Cortez, 709. - Librado Bohorquez Cortez, 710. - Jacinto Bohorquez Cortez, 711. - Eligio Rodríguez Martínez, 712. - Filemón Rodríguez, 713. - Antonio López Cruz, 714. - Filemón Rodríguez

FOB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MFO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONCILIAMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 14 -

715. - Benito Cruz Ruiz, 716. - Pedro Sanchez, 717. - Catarino
Vázquez, 718. - Jesús Ríos Ruiz, 719. - A. el Ríos Ríos, 720. - Pri-
mitivo Lucero, 721. - Nemesio Ríos Altamirano, 722. - Feliciano -
Ríos Altamirano, 723. - Justino Ríos Altamirano, 724. - Jaime Ríos -
Altamirano, 725. - Fernando Ríos, 726. - Guillermo García Altamira-
no, 727. - Guadalupe García Mendoza, 728. - Aurelio Castellanos - -
Mendoza, 729. - Diego Martínez Herrera, 730. - Patricio Abendaño -
Jochca, 731. - Donato Baños Ruiz, 732. - José Baños García, 733. - Sil-
vano Baños García, 734. - Melchor Rodríguez Martínez, 735. - Epitacio
Santiago Reyes, 736. - Eudirquilo Elorza Aquino, 737. - Luciano Baños
Martínez, 738. - Lorenzo Ramírez Santiago, 739. - Darío Santiago Ra-
mírez, 740. - Santos Hernández Figueroa, 741. - Ocurtiano Hernández
Hernández, 742. - Félix Dimengel García, 743. - Hilario Dimengel Her-
nández, 744. - Guadalupe Altamirano, 745. - Estela Santiago A., 746. -
Heraclio Reyes, 747. - Arnulfo Reyes Jiménez, 748. - Anacleto Re-
yes Sánchez, 749. - Lorenzo Reyes Sánchez, 750. - Isauro Ruiz Lucas,
751. - Andrea Vázquez, 752. - Esteban Ríos Santiago, 753. - Pedro
Ríos Santiago, 754. - Humberto Santiago Ramos, 755. - Gil Cansaco - -
Lucero, 756. - Demetrio Cansaco, 757. - Telesforo Casacco Caorio, - -
758. - Hariberto Reyes Aguilar, 759. - Ricardo Santos Orozco, 760. -
Alfonso Arallanus Reyes, 761. - Lilia Jiménez Jiménez, 762. - Eugenia
Ríos Santiago, 763. - Arcadio Lucero Ruiz, 764. - Mario Ramírez San-
tayo, 765. - Francisco Rosales Figueroa, 766. - Genaro Calvo Iba-
neta, 767. - Fernando Calvo Cruz, 768. - Fernando Luna Enriquez, 769. -

EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.



DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

- 15 -

Teodoro Ruiz Rodríguez, 770. - Antonio Ramírez S., 771. - Columba -
Ruiz Hernández, 772. - Justo Salvador Maldonado, 773. - Gaudencio -
Salvador R., 774. - Vidal Santiago Dominguez, 775. - Emigdio Martí-
nez Peña, 776. - Severiano Martínez M., 777. - Filomeno Martínez M.,
778. - Juan Cabrera Rodríguez, 779. - Rufino Cruz Santos, 780. - Naza-
rio Alvarez López, 781. - Felix Cruz Santos, 782. - José Pacheco Mar-
tínez, 783. - Audon Reyes González, 784. - Valentín Reyes Meleno, --
785. - Abel Guillén Estrada, 786. - Socorro Guillén Gaytan, 787. - Ale-
jandro Muñoz Franco, 788. - Margarito Cruz García, 789. - Hilario --
Cruz Olivera, 790. - Alejandro Muñoz García, 791. - Nicolás Cruz Agui-
lar, 792. - Filiberto Cruz Pacheco, 793. - Antelmo Cruz Hernández, -
794. - Juan Santos Orozco, 795. - Francisca Santiago Pérez, 796. - Ro-
mán Cruz Santiago, 797. - Gordiano Cruz Santiago, 798. - Agustín Ro-
sario Figueroa, 799. - Justino Ramírez Santiago, 800. - Reulo Santiago
López, 801. - Genaro Salvador Maldonado, 802. - Damaceno Baltos Mar-
tínez, 803. - Albino Jiménez Jiménez, 804. - María Elorza Franco, --
805. - Basilio Salvador Maldonado, 806. - Juan Salvador Arellano,
807. - Camerino Lucero Ruiz, 808. - Andrés Ramos Cruz, 809. - An-
dres Colmeneros Ramos, 810. - Aureliano Rodríguez Martínez, 811. -
Victor Santiago Martínez, 812. - Fidel Santiago Mendoza, 813. - Alfre-
do Ramírez Ramírez, 814. - Félix Santiago López, 815. - Simón Santia-
go López, 816. - Justino Santiago López, 817. - Manuel Santiago López,
818. - Hilario Olivera, 819. - Enrique López Hernández, 820. - Antelmo
López Mendoza, 821. - Benito López Mendoza, 822. - Eleuterio López
Mendoza, 823. - Domingo López Mendoza, 824. - Isidro Ruiz López, -

POB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 16 -

825.- Florentino Pedro Martínez, 826.- Juan Ramírez Ruiz, 827.-
Indalecio Aguilar, 828.- Leoncio Ruiz Vázquez, 829.- Abel Ruiz, -
830.- Bartolomé Cano Ramírez, 831.- Rufino Mendoza Santiago, -
832.- Cenceliano Mendoza, 833.- Abel Mendoza Herrera, 834.- - -
Erasto Mendoza Herrera, 835.- Guadalupe Salinas Ramírez, 836.-
Frustrativo García Escherquero, 837.- Eduardo Zabalata Ramírez, 838.-
Estantelao Reyes García, 839.- Simplicio Ruiz Santiago, 840.- Pa-
tricio Valencia Martínez, 841.- Leuro Valencia Ruiz, 842.- Veruar-
do Valencia Ruiz, 843.- Andrés Fiancho, 844.- Ricardo Fiancho Ro-
dríguez, 845.- Manuel Fiancho, 846.- Justino Reyes, 847.- Deme-
trio Reyes, 848.- Pascual Reyes, 849.- Elviano Ruiz Herrera, 350.
- Galvano Ruiz, 851.- Joaquín Ruiz, 852.- Aracelio Ramírez, 853.- Esti-
lacio Ramírez, 854.- Cirilo Ramírez, 855.- Rafael Martínez, 856.-
Fidencio Martínez José, 857.- Mardanio López Martínez, 858.- Fe-
lix Maya Alonso, 859.- Magdalena Santiago, 860.- Celedonio López
Martínez, 861.- Rufino Cruz López, 862.- Aurelio López López, --
863.- Jacinto Clavera, 864.- Rito Mendoza, 865.- Santos Mendoza, -
866.- Donatillo Ramírez Santiago, 867.- Juan Ramírez Santiago, 868.
Andrés Ramírez Santiago, 869.- Juan Pérez Hernández, 870.- File-
mon Vargas, 871.- Juan Vargas López, 872.- Martiniana --
Vargas López, 873.- Soledad Rodríguez, 874.- Virginia López M., --
875.- Esteban Rodríguez, 876.-
Cruz López, 877.- Crisotina López Martínez, 878.- Mario García Ló-
pez, 879.- Segismundo Cruz López, 880.- Bartolo Mendoza Herrera,



1
9

CEB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MUNICIPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
ESTADO. - OAXACA.
NOMBRE. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

- 17 -

882. - Fidencio Rodríguez Ordaz, 883. - Maximino Figueroa, 884. - -
Rufino López López, 885. - Santiago López, 886. - Diana Rodríguez, -
887. - Efraido Cruz Bohorquez, 888. - Julian Cruz Bohorquez, 889. - -
Martín Hernández Mendoza, 890. - Juan Hernández Mendoza, 891. - Jo-
sé Hernández Hernández, 892. - Silvano Hernández, 893. - Modesto -
Olivera, 894. - Liborio López, 895. - Emiliano Pérez, 896. - Fidencio
Pérez López, 897. - Margarita López, 898. - Andres Pérez, 899. - Ho-
norio Ramírez, 900. - Vidal Cruz, 901. - Genaro Cruz Vázquez, 902. -
Lidio Cruz Vázquez, 903. - German Cruz Vázquez, 904. - Roman Her-
nández, 905. - Ricardo Hernández, 906. - Felipe Reyes, 907. - Primitivo
Reyes, 908. - Pascual Reyes, 909. - Sabino Santiago, 910. - Arnul-
fo Santiago, 911. - Melitón Santiago, 912. - Eligio Santiago, 913. - Fran-
cisco Cruz, 914. - Vidal Alvarez, 915. - José Alvarez, 916. - Faunacio
Alvarez, 917. - Edmundo Aragon, 918. - Margarito Aragon, 919. - Sa-
bino Santiago, 920. - Melitón Santiago, 921. - Francisco Santiago, 922. -
Enrique López, 923. - Antolmo López, 924. - Eleuterio López, 925. -
Domingo López, 926. - Crispín López, 927. - Filomeno Ambrosio, - -
928. - Eliseo Antonio, 929. - Pedro Santiago, 930. - Refugio Lona, - -
931. - Simón Gaspar, 932. - Eliseo Santiago, 933. - Julio Cruz, 934. -
Arnulfo Santiago, 935. - Melitón Santiago, 936. - Enrique López, 937. -
Anselmo López, 938. - Benito López, 939. - Eleuterio López, 940. - Re-
migio López, 941. - Crispín López, 942. - Melitón Velasco, 943. - Filo-
meno Martínez Ramírez, 944. - Dionisio Borquez Reyes, 945. - Prisci-
liano Borquez, 946. - Feliciano Borquez, 947. - Ismael Borquez Reyes,
948. - Faunacio Martínez, 949. - Filomeno Ambrosio, 950. - Eliseo Anto-

POB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC",
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC,
EDO. - OAXACA.
ACCION: - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 18 -

nio, 951. - Felipe Martínez, 952. - Crescencio Cruz, 953. - Delfino -
Cruz, 954. - Pablo Cruz Hernández, 955. - Terencio Santiago, 956. -
María Hernández Hernández, 957. - Anselmo Cruz Hernández, 958. - Al-
berto Santiago López, 959. - Francisco Gaspar, 960. - Guadalupe Gas-
par, 961. - Justino Ectorquez, 962. - Cecilio Ruiz López, 963. - Eui-
nio Wilson López, 964. - Ernesto Humberto Ramírez, 965. - Gerardo Fi-
nacho García, 966. - Zeal Finacho García, 967. - Veneciano Finacho, -
968. - Raúl Finacho García, 969. - Alberto García, García, 970. - Juan
García García, 971. - Amado García García, 972. - Juan Hernández Her-
nández, 973. - Feliciano Hernández, 974. - Salomón Hernández, 975. -
Guillermo Salazar, 976. - Cilia Salinas, 977. - Pedro López Coronado,
978. - Venancio Reyes Cruz, 979. - Emilio Rojas Cruz, 980. - Teodoro -
Hernández Cruz, 981. - Antonio Palomares Cruz, 982. - Salvador Palomares -
Cruz, 983. - Teodoro Sánchez Cruz, 984. - Belmaro Sánchez Cruz, 985.
José Sánchez Cruz, 986. - Roberto González Hernández, 987. - Felipe Aguas -
Cruz, 988. - Arcadio López, 989. - Silvano Venegas, 990. - Abraham
Madruga, 991. - Humberto Lugo, 992. - Raymundo Martínez Gómez, -
993. - Eloy Martínez Lugo, 994. - Alejandro José Rodríguez, - -
995. - Eloy Martínez Lugo, 996. - Eusebio Cruz Martínez, - -
997. - Eusebio Martínez Lugo, 998. - Genaro Cruz Vences, 999. -
Miguel Martínez Rodríguez, 1,000. - Martín Lugo Santiago Hernández, - -
1,001. - Otilio Martínez Hernández, 1,002. - Gerardo Sánchez Canales,
1,003. - Domingo Martínez, 1,004. - Humberto Clemente García, 1,005. -
Humberto Cruz, 1,006. - Eudonio Ruiz, 1,007. - Raymundo Aguilar, -



FOB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC,
ESTADO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

- 19 -

1,008. - Gregorio Aguilar, 1,009. - Juan Ortiz Aragon, 1,010. - Erasmo
Ortiz Luna, 1,011. - Valeriano Ortiz Luna, 1,012. - Alberto Ortiz Luna,
1,013. - Enrique Santiago Hernández, 1,014. - Camerino Santiago R.,
1,015. - Florentino Jiménez E., 1,016. - Patricio Jiménez López, 1,017.
Abraham Hernández R., 1,018. - Marcial Pinacho, 1,019. - Demetrio -
Velázquez, 1,020. - Luis Hernández López, 1,021. - Manuel Hernández
López, 1,022. - Demul López Pinacho, 1,023. - Lucio López P., 1,024.
Macedonio Agudo, 1,025. - Albino Hernández, 1,026. - Porfirio Hernán-
dez Cortez, 1,027. - Evangelina Juárez, 1,028. - Leonido Sauria, - -
1,029. - Joel Martínez Ruiz, 1,030. - Catarino Ruiz, 1,031. - Emilio - -
Ruiz Dolores, 1,032. - Camerino Martínez, 1,033. - Angel Martínez, -
1,034. - Alfonso Martínez Ruiz, 1,035. - Eustelio Cortez Ruiz, 1,036. -
Adalberto Ruiz Garcia, 1,037. - Alejo Dolores, 1,038. - Eleazar Do-
res, 1,039. - Eulifacio Baños, 1,040. - Francisco Cortez, 1,041. - Sebe-
ro Sarmiento, 1,042. - Guillermo Martínez, 1,043. - Juan Martínez - -
Ruiz, 1,044. - Romaciano Cortez, 1,045. - Crispiniano Ruiz, 1,046. - Ju-
venino Ruiz, 1,047. - Gaudencio Bautista, 1,048. - Bartolo Baños Ramf-
rez, 1,049. - Anastacio Agudo, 1,050. - Francisco Gomez Ruiz, 1,051. -
Claudio Gomez Garcia, 1,052. - Humberto Martínez Garcia, 1,053. - -
Medardo Martínez, 1,054. - Wenceslao Ruiz, 1,055. - Lauro Caro Váz-
quez, 1,056. - Canuta Vázquez, 1,057. - Celerino Ruiz Vázquez, 1,058.
Leontio Ruiz Vázquez, 1,059. - Cesareo Ruiz Martínez, 1,060. - Eleu-
terio Martínez, 1,061. - Tomás Ramírez, 1,062. - Ruben Ramírez, - -
1,063. - Marino Ramírez, 1,064. - Encarnación Reyes, 1,065. - Teodo-
ro Obregon Sanchez, 1,066. - Calletano Obregon Hernández, 1,067. - -

POB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MUN. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EST. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 20 -

Antonio Obregon Hernández, 1,068. - José Obregon Hernández, 1,069. -
Emilio Ramirez Garcia, 1,070. - Teodoro Ramirez Garcia, 1,071. -
Abilio Ramirez Garcia, 1,072. - Fernando Martinez Cortez, 1,073. - Me-
lecto Rodriguez Barra, 1,074. - Cerverino Garcia, 1,075. - Aguilino Ló-
pez Salinas, 1,076. - Vidal Lopez Garpar, 1,077. - Tiburcio Ojeda, - -
1,078. - Gonzalo Gomez Cruz, 1,079. - Marciano Clemente Guilerrez.
1,080. - Luis Clemente Guilerrez, 1,081. - Celastino Alberto Ruiz, 1,082. -
Pedro Ruiz Ramirez, 1,083. - Francisco Cortez, 1,084. - Wences Fina-
cho Garcia, 1,085. - Juan Reyes Gonzalez, 1,086. - Darío Flores, 1,087.
Cecilio Flores Hernandez y 1,088. - Alfredo Flores Martinez.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrar-
io emitió su dictamen en los términos de ley; y

CONSIDERANDO UNICO. - Atendiendo a que los comun-
eros han estado en posesión continua, pública y pacífica desde hace mu-
chos años de sus terrenos comunales; y que además dicho poblado no tie-
ne conflictos por límites con los colindantes, procede reconocer y cla-
rificar correctamente a favor del poblado de "SANTA MARIA COLOTEPEC"
una superficie de 39,335 m² de terrenos en general, cuya colin-
dancia y límites son los siguientes: partiendo del vértice A, punto tri-
angular que forma la colindancia "SANTA MARIA COLOTEPEC" con los terre-
nos propiedad del Gobierno del Estado y el Océano Pacífico, con rumbo -
general NE en línea recta, con distancia aproximada de 5,250 metros, -
se llega al vértice B, punto que marca donde termina la colindancia
con los terrenos propiedad del Gobierno del Estado y principia la colindancia



POB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES ES.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y DE COLONIZACION

con los comunales de Coscoatepec, partiendo de este vértice y con rumbo general NE variante según las inflexiones del Rfo Copalita, con distancia aproximada de 9,240 metros, se llega al vértice o mojón para Valdeflores, de donde con rumbo general NE en línea recta con distancia aproximada de 6,820 metros, se llega al vértice o mojón en Cerro Boquerón, punto que marca donde termina la colindancia con los terrenos comunales de Coscoatepec y principia la colindancia con los comunales de San Bartolomé Loxicha, partiendo de este vértice y con rumbo general NW en línea quebrada que pasa por el vértice o mojón en Cerro de la Hoyá, con distancia aproximada de 6,720 metros, se llega al vértice 6, de donde con rumbo general NE en línea quebrada con distancia aproximada de 1,240 metros se llega al vértice o mojón en la junta de los Ríos, punto que marca donde termina la colindancia con los terrenos comunales de Bartolomé Loxicha y principia la colindancia con los comunales de Santa María Colotepec, partiendo de este vértice y con rumbo general NW en línea recta con distancia aproximada de 6,500 metros, se llega al vértice o mojón en El Aguila, punto que marca donde termina la colindancia con los terrenos comunales de Santa María Colotepec y principia la colindancia con los comunales de San Pedro Mixtepec, partiendo de este vértice y con rumbo general SW en línea quebrada que pasa por los vértices o mojón en La Mina, El Occá, con distancia aproximada de 23,000 metros, se llega al vértice B, punto que marca donde termina la colindancia con los terrenos comunales de San Pedro Mixtepec y principia la colindancia con la propiedad del Gobierno del Estado, partiendo de este vértice

FOLIO: "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MUNICIPIO: SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO.: OAXACA.
ACCION: RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 22 -

ce y con rumbo general SE en línea recta, con distancia aproximada de 1,300 metros, se llega al vértice C, de donde con rumbo general SW en línea recta con distancia aproximada de 1,500 metros, se llega al vértice D, punto que marca donde termina la colindancia con los terrenos propiedad del Gobierno del Estado, partiendo de este vértice y con rumbo general SE en línea variante según las inflexiones del litoral del Océano Pacífico, con distancia aproximada de 15,089 metros se llega al vértice A, punto que marca donde termina la colindancia con el litoral del Océano Pacífico y punto de partida de esta descripción de linderos.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 306 al 311 y demás relativos del Código Agrario en vigor y Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.- Se reconoce y otorga correctamente a favor del poblado "SANTA MARIA COLOTEPEC", Municipio de Santa María Colotepec, del Estado de Oaxaca, una superficie total de 39,336-00-00 Ha. TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS HECTÁREAS de terreno en general, cuyas colindancias y linderos quedan depositados en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la comunidad promuevente como Título de Propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.



12
 72

OBJ. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
 MUNICIPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
 BDO. - OAXACA.
 ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
 DE BIENES COMUNALES.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
 Y DE COLONIZACION

- 23 -

SEGUNDO. - Se declara que los terrenos comunales que se reconocen y titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que solo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a quien pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

TERCERO. - En virtud de que la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales no tiene efectos restitutorios, sino exclusivamente el de reconocer y titular las tierras que la comunidad ha venido poseyendo en forma continua, pacífica y pública desde tiempo inmemorial, las propiedades particulares que existan dentro de los límites de estos descritos quedarán excluidas de la confirmación, siempre que los interesados cuenten con títulos debidamente legalizados o se encuentren amparados por lo dispuesto por el artículo 66 del Código Agrario vigente y comparezcan a deducir sus derechos ante el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización dentro de un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de la ejecución de esta Resolución.

CUARTO. - Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado de "SANTA MARIA COLOTEPEC", Municipio de Santa María Colotepec, de la citada Entidad federativa, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútase.

FOB. - "SANTA MARIA COLOTEPEC".
MPIO. - SANTA MARIA COLOTEPEC.
EDO. - OAXACA.
ACCION. - RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

- 24 -

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en
México, Distrito Federal, a los veintitres días del mes de octubre de
mil novecientos setenta.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ. - Rúbrica.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CUMPLASE:

NORBERTO AGUIRRE. - Rúbrica.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COLONEZACION.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México, D. F., a 25 de noviembre de 1970.
EL SECRETARIO GRAL. DE ASUNTOS AGRARIOS.

UNTA G. - RRECA.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE JUEGO DE FOTOSTATICAS, COMPUESTO DE DOCE
FOJAS UTILES, ESTAMPADAS EN SU FRENTE Y REVERSO, COINCIDEN EXACTA-
MENTE Y EN TODOS SUS TERMINOS CON LA RESOLUCION PRESIDENCIAL QUE
DE ESTE POBLADO OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA DELEGACION, HABIENDOSE
VERIFICADO EL COTEJO DE LEY. - CONSTE.
OAXACA, OAX., A 2 DE FEBRERO DE 1984.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO DE LA S.R.A. EN EL ESTADO.

LIC. ERNESTO CASILLAS RIVAS.

Apéndice 6

PERIODICO OFICIAL

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

XVIII

Oaxaca de Juárez, a 10 de junio de 1936

Registrado como artículo de 2ª clase con fecha 28 de diciembre de 1921

PODER EJECUTIVO SECCION DE GOBERNACION

DECRETO número 146. — Declara que el pueblo de Colotepec, Pochutla, ejercerá jurisdicción municipal y política sobre Puerto Escondido

MASTASIO GARCIA TOLEDO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que la H. Legislatura del Estado ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La XXXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

DECRETA:

Artículo Primero. — En el litigio que sobre cuestión jurisdiccional han tenido los pueblos de Santa María Colotepec, Pochutla y San Pedro Mixtequiquila, el primero ha comprobado que Puerto Escondido está comprendido dentro de los límites de su Municipio.

Artículo Segundo. — En consecuencia, el pueblo de Santa María Colotepec, Pochutla, ejercerá jurisdicción municipal y política sobre el poblado denominado Puerto Escondido.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. — Oaxaca de Juárez, a nueve de junio de mil novecientos treinta y seis. — *Guillermo T. Sánchez*. — Diputado Presidente. — *Dr. Jiménez*. — Diputado Secretario. — *Manuel P. González*. — Diputado Secretario. — Rúbricas.

Por tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Oaxaca de Juárez, a nueve de junio de mil novecientos treinta y seis. — *A. García Toledo*. — Secretario General del Despacho. — *Lic. Rafael Márquez Toro*. — Rúbricas.

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

El Sufragio Efectivo. No Reelección. Carreteras y Escuelas. — Oaxaca de Juárez, a nueve de junio de mil novecientos treinta y seis. — El Secretario General del Despacho. — *Lic. Rafael Márquez Toro*. — Rúbrica.

1

21 DELEGACION.
MESA DE CONTROVERSIAS.

000505

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las trece horas del día diez de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, ante los C.C. Lic. Victor Alonso Luna, Sub-Delegado de Procedimientos y Controversias y René Ruíz Quiróz, Encargado de la Mesa de Controversias, comparecieron las Autoridades Agrarias de los poblados de San Pedro Mixtepec Municipio de su nombre Distrito de Juquila y Santa María Colotepec Municipio de su nombre Distrito de Pochutla, Oax., con el propósito de manifestar lo siguiente:-----

PRIMERO.- El poblado de San Pedro Mixtepec cuenta con Resolución Presidencial que reconoce y titula sus terrenos comunales de fecha quince de Julio de mil novecientos sesenta y seis asimismo el poblado de Santa María Colotepec Municipio de su nombre Distrito de Pochutla cuenta con Resolución Presidencial de Reconocimiento y Titulación de sus bienes comunales de fecha veintitres de Octubre de mil novecientos setenta. Pero que desde hace algún tiempo han venido teniendo problemas por cuestiones de límites, y que con el afán y el propósito de terminar en forma definitiva y amistosamente el problema, ambos poblados están de acuerdo en reconocer como su lindero el comprendido entre El Pico de Sicatela y de éste en línea recta con dirección de Sur a Norte a la mojonera El Ocote y de ésta a la mojonera Mina y de ésta nuevamente hasta llegar a la mojonera Cerro del Aguila punto donde termina la colindancia entre ambos poblados. Por lo que piden a esta Delegación les comisione a un Ingeniero para que les practique los trabajos de deslinde. Por otra parte el Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Colotepec pide también se practique el deslinde entre

21 DELEGACION.
MESA DE CONTROVERSIA.

000506

Hoja Núm. 2

su poblado y el de San Bartolomé Loxicha. Una vez habiéndose escuchado las opiniones de ambos poblados y viendo la buena voluntad de resolver el problema que nos ocupa, esta Delegación Agraria, procurará en el menor tiempo posible comisionar a un Ingeniero para que trasladándose a los poblados citados anteriormente practique los trabajos de deslinde conforme al acuerdo celebrado por los poblados que comparecen. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente firmando todos y cada uno de los que intervinieron en ella. DAMOS FE.-----

LIC. VICTOR ALONSO LUNA.
SUB-DELEGADO AGRARIO.

RENE RUIZ QUIROZ.
ENC. DE LA MESA DE
CONTROVERSIAS.

POR SAN PEDRO MIXTEPEC.

DIEGO CUEVAS GARCIA.
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES.

GUADALUPE MENDOZA SUMANO.
TESORERO.

POR SANTA MARIA COLOTEPEC.

VENACIO HERRERA PACHECO.
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES.

Apéndice 7



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las Diez horas del día cinco de enero del año dos mil once, reunidos en el "Salón de Cabildos" del Palacio Municipal ubicado en esta Población, a Convocatoria expresa del Presidente Municipal Constitucional, estando presentes los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal, Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Presidente Municipal Constitucional, Santiago Ramiro Jiménez Pacheco, Sergio Abraham Chegüe Ruiz, Saulo Ezequiel Peña Buron, Lorenzo Méndez Sánchez, Ambrosio Cristóbal García Ramírez, Lauro Nava García, José Alfredo Cervantes Loeza, Javier Silva Vásquez; En su carácter de Concejales Propietarios, cabe hacer mención que el C. Arq. Jose Antonio Aragón Roldan, no se encuentra presente, y el C. Segifredo Omar Silva Ramírez, Secretario Municipal quien autoriza y da fe para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente orden del día; 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA; 2.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION LEGAL DE LA SESION; 3.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA; 4.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR; 5.- RENUNCIA DEL C. ARQ. JOSE ANTONIO ARAGON ROLDAN, AL CARGO DE CONCEJAL PROPIETARIO ASIGNADO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, AL PARTIDO UNIDAD POPULAR; Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA EN TERMINOS DE LEY AL CONCEJAL SUPLENTE; 6.- INTEGRACION TOTAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, PARA EL PERIODO 2011-2013, DE TAL MANERA QUE ESTE QUEDE REPRESENTADO POR TODAS LAS FUERZAS POLITICAS DEL MUNICIPIO Y SE GARANTICE LA GOBERNABILIDAD EN EL MISMO; 7.- ASIGNACION DE REGIDURIAS POR MATERIAS; 8.- DESIGNACION DE COMISIONES Y CONSEJALES QUE DEBEN DE INTEGRARLAS; 9.- MANUAL ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO; 10.- DETERMINACION DEL TABULADOR DE DIETAS Y SALARIOS, DE LOS CONSEJALES Y DEMAS SERVIDADORES PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL PERIODO 2011-2013; 11.- ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA, EN TERMINOS DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA; 12.- NOMBRAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES, COMISION PARA EMITIR LA CONVOCATORIA NORMATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL PARA ELECCIONES EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE BAJOS CHILAS, MIXTEPEC; 13.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE ANALISIS DE LA ENTREGA Y RECEPCION; 14.- PROPUESTA PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO ONORIFICO DEL CROMO MUNICIPAL; 15.- CLAUSURA DE LA SESION.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Municipal realizo el pase de lista respectivo encontrándose presentes los arriba mencionados, por lo que procedió a dar cuenta, al C. Presidente Municipal Constitucional, de que se encontraban presentes todos los Concejales citados para la Sesión Ordinaria.

2.- Una vez hecho el pase de lista, el Secretario Municipal Verifico el Quórum Legal y al constituirse el mismo, el Presidente Municipal siendo las diez horas con quince minutos, declaró instalada legalmente la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

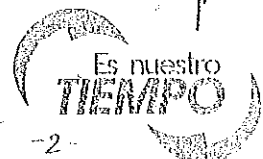


3.- En este punto se puso a consideración el orden del día, y al no manifestarse comentario o modificación alguna, fue aprobado por unanimidad de votos.-----

4.- Acto seguido el Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.-----

5.- En el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Municipal procedió a dar lectura al escrito de renuncia al cargo de Concejal Propietario asignado por el Instituto Estatal Electoral, al Partido Unidad Popular, presentado por el C. Arq. José Antonio Aragón Roldan, el cual aparece agregado a la presente acta para su cotejo, y una vez que fue escuchado y analizado, el documento, y al no existir inconformidad alguna, el Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación económica la renuncia antes mencionada, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, por lo tanto se procedió a realizar el llamado al C. Ing. Abel Emigdio Baños Delgado, Concejal Suplente del C. Arq. José Antonio Aragón Roldan, quien al encontrarse presente, se le pregunto si aceptaba el cargo de Concejal Propietario, quien contestó que si aceptaba, por lo que en acto seguido el Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento procedió a tomar la protesta de ley en los siguientes términos;] **"CIUDADANO ABEL EMIGDIO BAÑOS DELGADO, PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DE REGIDOR QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, LE HA CONFERIDO?"**, a lo que textualmente contestó: **SI PROTESTO**, agregando el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional: **"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE"** por lo que procedió a tomar su lugar respectivo.-----

6.- en el desahogo del punto número seis del orden del día, el Ing. Javier Silva Vásquez, tomo la palabra y expuso su punto de vista diciendo que en nuestro Municipio se cuenta ya con una cantidad mayor a cincuenta mil habitantes, por lo que por ley le deberían corresponder nueve Regidurías, por lo que además solicito, que se le pidiera al Congreso del Estado, actualizar el Padrón Electoral, de acuerdo con la realidad y las necesidades de un Municipio de gran importancia como el nuestro, para que en vez de siete Regidurías nuestro Municipio cuente con nueve, por lo tanto propongo que se amplíe el numero de Regidurías de acuerdo a las necesidades de nuestro Ayuntamiento de manera Proporcional Para Cada Fuerza Política, una para el PRD, una Para el PUP y dos para el PRI; acto seguido solicito la palabra el Ing. Abel Emigdio Baños Delgado, quien manifestó estar de acuerdo con dicha propuesta. Por lo que en acto seguido el C. Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Presidente Municipal Constitucional, procedió a someter a votación económica la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, solicitando el Presidente Municipal que se dieran los nombres de las personas que ocuparían dichos cargos, el C. Javier Silva Vásquez propuso que por el PRD, entrara el C. Prof. Tomas Mata Colmenares, y en acto seguido el C. Ing. Abel Emigdio Baños Delgado propuso que por el PUP, entrara el C. Faustino Filiberto Ríos Carreño, en acto seguido solicito la palabra el C. Arq. Saulo Ezequiel Peña Buron, quien en uso de la Palabra Propuso para Concejales por el PRI, al os CC: Juan Víctor Alderete Silva y al C. Prof. Ignacio Rojas Montalban, por lo que el Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta, sometió a votación económica las propuestas, que dando aprobadas por unanimidad de votos, por lo que se les hizo el llamado correspondiente, y al encontrarse presentes los nombrados, el C. Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta procedió a tomarles la respectiva Protesta de ley, en los siguientes términos: **"CIUDADANOS TOMAS MATA COLMENARES, FAUSTINO FILIBERTO RIOS CARREÑO, IGNACIO ROJAS MONTALBAN, JUAN VICTOR ALDERETE SILVA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DE**





REGIDORES QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, LES HA CONFERIDO?", a lo que textualmente contestaron: SI PROTESTO, agregando el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional: "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE" por lo que procedieron a tomar su lugar respectivo, Ordenando el C. Presidente Municipal Constitucional se de vista al Honorable Congreso del Estado, para su cumplimiento.

7.- En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el C. Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta destacó que de acuerdo a la ley, en la primera Sesión Ordinaria De Cabildo se deben de asignar las regidurías por materia; en acto seguido el Presidente Municipal hizo la primera propuesta a los Concejales, quedandó de la siguiente manera: C. Santiago Ramiro Jiménez Pacheco, Sindico Hacendario, C. Juan Víctor Alderete Silva, Sindico Procurador, C. Sergio Abraham Chegúe Ruiz, Regidor de Hacienda, C. Lorenzo Méndez Sánchez, Regidor de pesca y Protección Civil, C. Arq. Saulo Ezequiel Peña Buron, Regidor de Obras Públicas y Ecología, C. Ambrosio Cristóbal Regidor de Mercados y Servicios Municipales, C. Lauro Nava García, Regidor de Seguridad Pública y Vialidad, C. Ing. Abel Emigdio Baños Delgado, Regidor de Cultura Y Recreación, C. José Alfredo Cervantes Loaeza, Regidor de Deportes y Atención a la Juventud, C. Ing. Javier Silva Vásquez, Regidor de Desarrollo Rural, C. Prof. Ignacio Rijas Montalban, Regidor de Turismo y Economía, C. Prof. Tomas Mata Colmenares, Regidor de Educación y Grupos Vulnerables, C. Faustino Filiberto Ríos Carreño, Regidor de Salud, por lo que una vez una realizada la propuesta, el Presidente Municipal pregunto si existía algún comentario o inconformidad con la propuesta hecha, a lo que los C. Concejales contestaron que, no, por lo que se procedió a someter la propuesta a votación económica, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, asentándose en el acta, a continuación procedió con el siguiente punto del orden del día.

B.- En el desahogo de este punto del orden del día, el C. Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta Presidente Municipal Constitucional Del Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, realizo una propuesta a los C. Concejales, de la forma en que pudieran ser designadas las Regidurías por materias, quedando de la siguiente forma:

COMISION DE HACIENDA

ARQ. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA
 C. S. RAMIRO JIMENEZ PACHECO
 C. SERGIO ABRAHAM CHEGÚE RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
 SINDICO HACENDARIO
 REGIDOR DE HACIENDA

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

ARQ. SAULO EZEQUIEL PEÑA BURON
 PROF. IGNACIO ROJAS MONTALBAN
 C. ARQ. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA
 C. SERGIO ABRAHAM CHEGÚE RUIZ

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA
 REGIDOR DE TURISMO Y ECONOMIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 REGIDOR DE HACIENDA

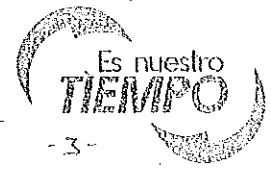
COMISION DE PESCA Y PROTECCION CIVIL

C. LORENZO MENDEZ SANCHEZ
 C. AMBROCIO CRISTOBAL GARCIA RAMIREZ
 ING. JAVIER SILVA VASQUEZ
 C. LAURO NAVA GARCIA

REGIDOR DE PESCA Y PROTECCION CIVIL
 MERCADOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
 DESARROLLO RURAL
 SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.

COMISION DE MERC. Y SERVICIOS MUNICIPALES

Palacio Municipal, San Pedro Mixtepec, Juq., Oax. C.P. 71990
 Tels.: (954) 560 6000 y 560 6001





C. AMBROCIO CRISTOBAL GARCIA RAMIREZ
 PROF. IGNACIO ROJAS MONTALBAN
 PROF. TOMAS MATA COLMENARES

C. LAURO NAVA GARCIA.
 C. SERGIO ABRAHAM CHEGÜE RUIZ

COMISION SE SEGURIDAD PUBLICA

C. LAURO NAVA GARCIA.
 C. SANTIAGO RAMIRO JIMENEZ PACHECO.
 C. LORENZO MENDEZ SANCHEZ.
 ING. JAVIER SILVA VASQUEZ.

COMISION DE CULTURA Y RECREACION.

PROF. ABEL EMIGDIO BAÑOS DELGADO.
 PROF. TOMAS MATA COLMENARES.

PROF. IGNACIO ROJAS MONTALBAN.
 ARQ. SAULO EZEQUIEL PEÑA BURON.

COMISION DE DEPORTES

C. JOSE ALFREDO CERVANTES LOAEZA
 C. LAURO NAVA GARCIA
 ING. JUAN VICTOR ALDERETE SILVA
 ARQ. SAULO EZEQUIEL PEÑA BURON

COMISION DE DESARROLLO RURAL

ING. JAVIER SILVA VASQUEZ.
 ING. JUAN VICTOR ALDERETE SILVA.
 PROF. IGNACIO ROJAS MONTALBAN.
 C. LORENZO MENDEZ SANCHEZ.
 C. SERGIO ABRAHAM CHEGÜE RUIZ.

ARQ. SAULO EZEQUIEL PEÑA BURON

COMISION DE TURISMO

PROF. IGNACIO ROJAS MONTALBAN
 ARQ. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA.
 C. LORENZO MENDEZ SANCHEZ.
 C. SERGIO ABRAHAM CHEGÜE RUIZ.

**COMISION DE SALUD Y GRUPOS
 BULNERNERABLES**

PROF. TOMAS MATA COLMENARES.
 ARQ. SAULO EZEQUIEL PEÑA BURON.
 PROF. ABEL EMIGDIO BAÑOS DELGADO,
 C. AMBROCIO CRISTOBAL GARCIA RAMIREZ



MERCADOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
 REGIDOR DE TURISMO Y ECONOMIA.
 REGIDOR DE EDUCACION Y GRUPOS
 VULNERABLES,
 SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.
 REGIDOR DE HACIENDA

REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
 SINDICO HACENDARIO
 REGIDOR DE PESCA Y PROTECCION CIVIL
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

REGIDOR DE CULTURA Y RECREACION
 REGIDOR DE EDUCACION Y GRUPOS
 VULNERABLES.
 REGIDOR DE TURISMO Y ECONOMIA.
 REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA.

REGIDOR DE DEPORTES Y ATENCION A LA JUV
 REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
 SINDICO PROCURADOR
 REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA.

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
 SINDICO PROCURADOR
 REGIDOR DE TURISMO Y ECONOMIA.
 REGIDOR DE PESCA Y PROTECCION CIVIL
 REGIDOR DE HACIENDA

REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

REGIDOR DE TURISMO Y ECOMIA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 REGIDOR DE PESCA Y PROTECCION
 REGIDOR DE HACIENDA

REGIDOR DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES
 REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA
 REGIDOR DE CULTURA Y RECREACION.
 REGIDOR DE MERCADOS Y SERVICIOS
 MUNICIPALES.

Palacio Municipal, San Pedro Mixtepec, Juq., Oax. C.P. 71990
 Tefs.: (954) 560 6000 y 560 6001





Por lo que en acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional sometió a votación económica la propuesta, y al no haber ninguna inconformidad fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que se procedió al siguiente punto.

9.- En el desahogo del punto número nueve del orden del día, que corresponde a la designación del Manual Organizacional del Municipio, el Presidente Municipal Constitucional Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta, solicito a los concejales de este Honorable Ayuntamiento que se hicieran las propuestas que se consideraran pertinentes, al no recibir propuesta alguna el presidente realizo una propuesta, de acuerdo a las necesidades de nuestro Municipio, de tal manera que se garantice la operatividad del mismo, la cual versa en los siguientes términos:

1.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; 2.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; 3.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA; 4.- DIRECCION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO; 5.- DIRECCIÓN DE CULTURA; 6.- DIRECCIÓN DE DEPORTES; 7.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN; 8.- DIRECCIÓN DE ZONA FEDERAL; 9.- DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA; 10.- DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; 11.- DIRECCIÓN DE TRANSPORTES VIALIDAD; 12.- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; 13.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES; 14.- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ASUNTOS MUNICIPALES; 15.- DIRECCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS.

1.- UNIDAD JURÍDICA; 2.- UNIDAD DE MANTENIMIENTO; 3.- UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES; 4.-UNIDAD Y MODULO DE ATENCIÓN AL ADOLESCENTE; 5.- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

Por lo que una vez expuesto el orden del Manual Organizacional, el C. Presidente Municipal Constitucional, procedió a someter la propuesta a votación económica, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de votos, por lo que se procedió a pasar al siguiente punto.

10.- En el desahogo del siguiente punto del orden del día, correspondiente a la determinación de las dietas y salarios de los Concejales y demás Servidores Públicos Municipales, para el periodo 2011-2013, tomo la palabra el Profesor Ignacio Rojas Montalban y propuso que a los CC. Concejales se les fijara un sueldo de \$ 16, 000.00 (dieciséis mil pesos) mensuales, esto para no lastimar al pueblo con dietas muy elevadas, a continuación solicito la palabra el C. Lorenzo Méndez Sánchez, quien al hacer uso de la misma propuso a este Honorable Ayuntamiento, que los Directores, Secretario Municipal y Tesorero, se les fijara una dieta de \$ 12, 000.00 (doce mil pesos) mensuales; en acto seguido solicito la palabra el C. Arq. Saulo Ezequiel Peña Buron, quien al hacer uso de la misma propuso que a los Subdirectores y Jefes de Unidad, se les fijara una dieta de \$10,000.00 (diez mil pesos) mensuales; en acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional propuso que a los demás servidores de este Honorable ayuntamiento, se les fijara un atreves de la Comisión de Hacienda, salario que se les pagaría a precio de mercado;

seguido el Secretario Municipal, pregunto a los CC. Concejales que si existía inconformidad que se hiciera valer en el acto, dando fe de que nadie hizo valer inconformidad alguna, hecho que le comunico al C. Presidente Municipal Constitucional, por lo que en continuación el C. Presidente Municipal sometió a votación económica las propuestas, siendo aprobadas estas por unanimidad de votos, asentándose en el acta correspondiente, y procediéndose al siguiente punto del orden del día.

11.- En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual corresponde a la adquisición de bienes mobiliarios y equipo de oficina, en términos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca; en uso de la palabra el C. Presidente



Municipal Constitucional Del Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, expuso a los CC. Concejales la necesidad de adquirir bienes mobiliarios y equipos de oficina para el debido funcionamiento de nuestro Municipio, toda vez que La Administración anterior no dejo Mobiliarios y equipos de oficina y los que dejaron expuso el C. Presidente Municipal, quedaron inservibles, además solicito el C. Presidente Municipal Constitucional, que se adquirieran los uniformes para la Policía Municipal y para el Heroico Cuerpo de Bomberos; en acto seguido sometió el C. Presidente Municipal la propuesta a votación económica, siendo aprobada por unanimidad de votos, lo cual fue asentado en la presente acta.-

12.- En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al Nombramiento de la Comisión para Emitir la Convocatoria y Normar el Proceso el Electoral para Elecciones en la Agencia Municipal de Bajos de Chila Mixtepec; por así haberlo solicitado los ciudadanos de esa Agencia Municipal, a propuesta de los CC. Concejales solicitaron, que dicha Comisión quedara integrada de la siguiente forma, Ing. Javier Silva Vásquez como Presidente, Ing. Juan Víctor Alderete Silva como Secretario, Arq. Saulo Ezequiel Peña Buron, C. Prof. Ignacio Rojas Montalbán, C. Lorenzo Méndez Sánchez, como Escrutadores, a continuación el Secretario Municipal pregunto si existía alguna informalidad, a los que respondieron los Ciudadanos Concejales que no, por lo que se procedió a comiscárselo al C. Presidente Municipal Constitucional, quien en acto seguido procedió a someter la propuesta a votación económica, siendo aprobada esta por unanimidad de votos, lo cual fue asentado en la presente acta.-

13.- en el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al nombramiento de la comisión de análisis de la entrega recepción, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, del Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, C. Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta, propuso que se nombraran Comisiones por cada Materia, las Cuales las integrarían los trece Concejales, las cuales se integrarían en los siguientes términos: COMISION DE OBRAS PUBLICAS, C. Arq. Saulo Ezequiel Peña Buron, C. Ing. Javier Silva Vásquez, C. Ing. Abel Emigdio Baños Delgado, C. Faustino Filiberto Ríos Carreño. La cual se encargara de revisar la Obra Pública de la Administración anterior, al cien por ciento, documentándola con fotos. COMISION PARA LA REVICION DE LA CUENTA PUBLICA, en este tema el Presidente Municipal Constitucional, Constitucional, propuso que la integran todos los Concejales que integran la Comisión de Hacienda. COMISION PARA LA REVICION DE LAS AREA DE DONACION, C. Ing. Juan Víctor Alderete Silva, C. Santiago Ramiro Jiménez Pacheco, C. Jorge Alfredo Cervantes Loeaza, C. Ambrosio Cristóbal García Ramírez, C. Faustino Filiberto Ríos Carreño, C. Lauro Nava García. COMISION DE ADEUDOS DEL MUNICIPIO, de igual forma esta Comisión de investigación, la integran los C. Concejales que integran la Comisión de Hacienda. COMISION DE INVESTIGACION LEGAL, C. Juan Víctor Alderete Silva y el c. Santiago Ramiro Jiménez Pacheco. COMISION DE RECURSOS MATERIALES, C. Prof. Tomas Mata Colmenares, C. Prof. Ignacio Rojas Montalbán, C. Lorenzo Méndez Sánchez, C. Lauro Nava García. En acto seguido el Presidente Municipal Constitucional Sometió dicha propuesta a votación económica siendo aprobada esta por unanimidad de votos. Asentándose en el acta respectiva.-

14.- en el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al Nombramiento Honorifico del Cronista Municipal, haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, resalto que por la juventud de nuestro Municipio y sus Agencias es posible rescatar la historia del mismo, por lo que se puede obtener información de primera mano, para



abundar en sus orígenes, por lo que por estas razones yo propongo al C. C.P. Jorge Silva López, por lo que a continuación se puso este punto del orden del día a consideración del Honorable ayuntamiento, siendo aprobado este por unanimidad de votos.-----

15.- En el desahogo del siguiente punto del orden del día, corresponde a la clausura de la Sesión, por lo que en uso de la palabra el Ciudadano Arquitecto Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día de la fecha de su inicio se declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, levantándose el acta correspondiente, para los fines legales a que haya lugar firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. C. Segifredo Omar Silva Ramírez, Secretario Municipal. DOY FE. RUBRICAS.-----

H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca

C. ARQ. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. JUAN VICTOR ALDERETE SILVA
SINDICO PROCURADOR

C. SANTIAGO RAMIRO JIMENEZ PACHECO
SINDICO HACENDARIO

C. SERGIO ABRAHAM CHEGUE RUIZ.
REGIDOR DE HACIENDA

C. ARQ. SAULO EZEQUIEL PEÑA BURON
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

C. AMBROSIO CRISTOBAL GARCIA RAMIREZ.
REGIDOR DE MERCADOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LAURO NAVA GARCIA.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

C. ING. ABEY MIGDIO BANDA DELGADO.
REGIDOR DE CULTURA Y RECREACION

C. JOSE ALFREDO HERRERA VITES LOAEZA.
REGIDOR DE DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD

C. ING. JAVIER SILVA VASQUEZ.
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C. PROF. IGNACIO ROJAS MONTALBAN.
REGIDOR DE TURISMO Y ECONOMIA

C. TOMAS MATA COLMENARES.
REGIDOR DE EDUCACION Y ATENCION AGRUPOS VULNERABLES.

C. FAUSTINO FILIBERTO RIOS CARREÑO.
REGIDOR DE SALUD

C. LORENZO MENDEZ SANCHEZ.
REGIDOR DE PESCA Y PROTECCION CIVIL.

C. SEGIFREDO OMAR SILVA RAMIREZ.
SECRETARIO MUNICIPAL

Bibliografía:

- 1.- Estructura en el Cambio. Análisis de los Procesos Políticos en un pueblo de los altos de Morelos, Juan Pérez, Elizabeth Hentschel. Cuadernos Universitarios. 33. UAM Iztapalapa 1985

- 2.- Political Anthropology Marc J. Swartz, Victor W. Turner y Arthur Tuden. Chicago University Press. 1969

- 3.- Social Stratification in Polynesia. Sahlins, Marshall. Seattle, University of Washington Press. 1958

- 4.- Schism and continuity in an African society, Turner, V.W., Manchester University Press. 1957

5.- Apéndice: recopilación de Eleazar Rosste, maestro de san Pedro
Cuadro sinóptico. La memoria administrativa del estado de Oaxaca, 17
de sep. 1883

Anexo 7. La memoria administrativa vol. 2

Anexo 8. División territorial del estado de Oaxaca. Oaxaca 1942

Anexo 10. Diario oficial México, Abril 1920

Anexo 23. Reconocimiento y titulación de bienes comunales, Santa
Maria Colotepec.

Anexo 24. Periódico oficial del estado de Oaxaca, junio 1936

6.- Acta de Sesión Ordinaria del Municipio de San Pedro Mixtepec.